

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.436
2 de febrero de 1988

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 436a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 2 de febrero de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. Harald ROSE (República Democrática
Alemana)

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abiertos el período de sesiones de 1988 y la 436a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Con profundo pesar nos enteramos, entre los períodos de sesiones, de la pérdida de nuestro antiguo colega y buen amigo el Embajador Ian Cromartie, que tanto hizo en pro de la labor de la Conferencia. Sirvió a su país con distinción en su calidad de diplomático destacado. Su especial personalidad le hizo ser respetado y le ganó nuestra estima y admiración, por lo bien que armonizaba su capacidad profesional con su integridad personal. Fue Presidente de la Conferencia y Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. No es necesario recordar con cuánta eficacia desempeñó esas difíciles tareas. En particular, fueron especialmente importantes los progresos hacia una convención sobre la prohibición de las armas químicas mientras dirigió la labor del Comité ad hoc. En nombre de la Conferencia y de mi delegación deseo expresar nuestro más sentido pésame a la delegación del Reino Unido y a su familia.

Les invito a que guardemos un minuto de silencio en homenaje a la memoria de nuestro buen amigo Ian Cromartie.

Tiene la palabra el representante de Venezuela, Embajador Taylhardat.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): En mi condición de coordinador del Grupo de los 21, deseo expresar nuestra profunda aflicción por el fallecimiento de nuestro distinguido y eminente colega el Embajador Ian Cromartie, quien fuera, durante varios años, el representante del Reino Unido en la Conferencia de Desarme. Su deceso ha dejado un hondo vacío entre nosotros y ha constituido una pérdida irreparable para la Conferencia. Personalmente tuve el privilegio de tener al Embajador Cromartie como colega en dos ocasiones. Primero en Viena y luego aquí, en Ginebra, en el seno de la Conferencia de Desarme. Esta circunstancia hace que los sentimientos que expreso sean doblemente sinceros. El Embajador Cromartie siempre distinguió al Grupo de los 21 con una actitud de respeto y deferencia, y a los representantes de los países que integramos el Grupo nos prodigó su amistad con caballerosa sencillez. Sus intervenciones en nuestros debates se caracterizaron en todo momento por su elocuencia y su meduloso contenido, y sus contribuciones a nuestros trabajos fueron siempre constructivas y ricas en ideas novedosas. Su actuación como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas fue determinante en el impulso que han tenido las negociaciones sobre ese tema desde el año pasado y, por ello, su nombre y su memoria perdurarán en los anales de la Conferencia de Desarme.

El Grupo de los 21, por mi intermedio, hace llegar a la honorable delegación del Reino Unido sus expresiones de sincera solidaridad y sus sentimientos de profunda condolencia. A la señora esposa y a los hijos de Ian Cromartie, con quienes compartimos el dolor por esa irreparable pérdida, hacemos llegar también el testimonio del hondo pesar que nos ha causado la prematura desaparición de ese distinguido y eminente colega.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Venezuela su declaración. Tiene la palabra el representante de Hungría, Embajador Meiszter.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: El período de sesiones de 1988 de la Conferencia de Desarme comienza con el triste hecho de tener que rendir homenaje a la memoria de nuestro respetado colega el Embajador Ian Cromartie, anterior jefe de la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Conferencia de Desarme. Recuerdo con recogimiento la parte final del período de sesiones de 1987 de la Conferencia de Desarme cuando, al enterarnos de la partida del Embajador Cromartie, le dimos la despedida deseándole una rápida recuperación de su enfermedad.

La triste noticia de su repentino fallecimiento nos ha conmovido a todos los que tuvimos el privilegio de conocerle y de trabajar con él. En cuanto representante de su país ante la Conferencia de Desarme y diplomático de integridad personal, así como colega y amigo, el Embajador Cromartie nos ha dejado una impresión memorable. En cuanto diplomático participante en las actividades cotidianas de la Conferencia de Desarme o en cuanto Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas en 1986, el Embajador Cromartie demostró en la práctica que podían perfectamente servirse con sinceridad los intereses de su país y de su gobierno y mostrar al mismo tiempo comprensión hacia las posiciones de terceros y una disposición hacia una cooperación constructiva con el fin de llegar a soluciones a problemas complejos, característicos de cualquier negociación internacional, sobre todo los delicados problemas del desarme. Al actuar de este modo, el Embajador Cromartie no sólo nos ha dejado inspiradoras memorias sino también una constructiva contribución a las actividades del Comité ad hoc sobre las armas químicas y de la Conferencia de Desarme en su conjunto.

Las delegaciones del Grupo de países socialistas ofrecen su pésame y condolencias por el triste fallecimiento del Embajador Cromartie a la delegación del Reino Unido y, por conducto suyo, a su Gobierno y a la familia del difunto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y cedo la palabra al representante de Italia, Embajador Pugliese.

Sr. PUGLIESE (Italia) [traducido del inglés]: Tengo el honor de hacer la siguiente declaración en nombre del Grupo occidental de Estados ante la Conferencia de Desarme.

El pasado otoño, cuando estábamos en Nueva York, recibimos la triste noticia del prematuro fallecimiento del Embajador Ian Cromartie, quien durante varios años representó al Reino Unido en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Todos los que le conocimos y trabajamos con él apreciábamos grandemente sus talentos. Por ello, nos conmovió y nos consternó profundamente esta repentina pérdida, la pérdida de un autentico amigo, un hombre de agudo intelecto y gran encanto personal y un Embajador de gran competencia que sirvió constatemente de ejemplo de las más altas tradiciones de la diplomacia británica. El Embajador Cromartie estaba profundamente dedicado a la causa del desarme y sus contribuciones a nuestra labor han revestido especial importancia. En cuanto Presidente del Comité ad hoc, nos mostró la manera de lograr resultados, al facilitar valiosos progresos en una serie delicada y difícil de negociaciones.

(Sr. Pugliese, Italia)

Los miembros occidentales de la Conferencia lloran la pérdida de nuestro apreciado colega y amigo. Le echaremos de menos. Sabemos también que el Gobierno del Reino Unido ha perdido a un competente oficial y dedicado funcionario público, y pedimos a la jefa de la delegación del Reino Unido ante la Conferencia de Desarme, Embajadora Solesby, que transmita a sus autoridades y a Jenny Cromartie y a sus hijos nuestra renovada expresión de pésame por su gran pérdida.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia su declaración y cedo la palabra al representante de China, Embajador Fan.

Sr.FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: En nombre de la delegación china deseo expresar nuestras profundas condolencias por el prematuro fallecimiento del Embajador Cromartie, anterior representante del Reino Unido. El Embajador Cromartie participó durante muchos años en las negociaciones internacionales sobre desarme. Con su diligencia y erudición no sólo representó lealmente a su país sino que se ganó la amistad y el respeto de todos nosotros. Debe señalarse en especial que, cuando presidió el Comité ad hoc sobre las armas químicas en 1986, demostró una destacada competencia diplomática e hizo avanzar las negociaciones sobre la convención. Con su prematuro fallecimiento hemos perdido un colega y amigo sumamente respetado. Le recordaremos siempre. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras profundas condolencias a la delegación del Reino Unido y, por su conducto, al Gobierno del Reino Unido así como a la Sra. Cromartie y demás miembros de la familia del difunto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y cedo la palabra a la representante del Reino Unido, Embajadora Solesby.

Srta. SOLESBY (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le agradezco a usted y a todos los delegados aquí presentes el tributo que han rendido al Dr. Ian Cromartie y, sobre todo, las manifestaciones de respeto y afecto expresadas por usted, señor Presidente, y por los representantes de Venezuela, Hungría, Italia y China.

Se han expresado elocuentemente las delicadas calidades humanas de Ian Cromartie. Se le ha calificado de caballero cristiano, y así lo era en el sentido más pleno. Ian estaba plenamente dedicado a la causa del desarme y en particular a la búsqueda de una prohibición mundial de las armas químicas. Tenía grandes esperanzas de que las negociaciones en la Conferencia de Desarme, a las que tanto había contribuido, se vieran coronadas por la fructífera concertación de una convención. Esto no era sólo un deber oficial, sino también una dedicación muy personal. Transmitiré ciertamente a mis autoridades y a su familia sus expresiones de condolencia. Sé que Jenny Cromartie y sus hijos -Selina, Alan y David- han apreciado grandemente los mensajes y las flores que han enviado los colegas de Ian en la Conferencia de Desarme. Asimismo les confortó mucho el gran número de colegas y amigos que asistieron a los funerales celebrados en Ginebra como agradecimiento por la vida de Ian. Estoy segura de que Jenny Cromartie y toda la familia apreciarán de igual modo el tributo que han rendido ustedes a Ian esta mañana.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la Embajadora Solesby su declaración. Proseguimos con la presente sesión plenaria.

En nombre de la Conferencia, deseo expresar nuestro agradecimiento al Embajador Pierre Morel de Francia por el modo eficaz y profesional en que dirigió la Conferencia durante el mes de agosto y durante los meses transcurridos entre los dos períodos de sesiones anuales. El Embajador Morel ha dado muestras de su muy conocida habilidad diplomática y de su capacidad personal al presidir la Conferencia según la mejor tradición del servicio diplomático de su país.

Deseo despedir al Embajador Kamyab de la República Islámica del Irán que partió entre los dos períodos de sesiones. También deseo aprovechar la oportunidad para dar una cordial bienvenida en nombre de la Conferencia a los representantes del Canadá, Embajador de Montigny de Marchand, Egipto, Embajador El Araby, la República Islámica del Irán, Embajador Nasserí, Nigeria, Embajador Azikiwe, Polonia, Embajador Sujka, y el Reino Unido, Embajadora Solesby.

Estoy seguro de que la Conferencia puede contar con su valioso apoyo en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

Permítanme ahora hacer una declaración de apertura en mi calidad de Presidente de la Conferencia para el mes de febrero.

El presente año la Conferencia comienza sus actividades en un mundo en el que se han producido notables cambios políticos. Si bien no se ha detenido la carrera de armamentos y la amenaza de la catástrofe nuclear se cierne sobre los pueblos, los acontecimientos importantes acaecidos durante los últimos meses han demostrado que existen auténticas posibilidades de invertir la situación. En verdad, ha surgido una oportunidad histórica de reorientar las relaciones internacionales de manera firme e irreversible hacia una mayor seguridad y una paz duradera. Habrá que explorar muchos caminos a fin de aprovechar esa oportunidad. Está claro que, en todo caso, la reducción y la eliminación de los medios de guerra, en particular de las armas de destrucción en masa, seguirá siendo una cuestión crucial. A mi juicio, ello quedó confirmado también en la conferencia en la cumbre celebrada en Washington.

El Tratado sobre la eliminación de los misiles nucleares de alcance intermedio y de alcance menor, firmado por el Secretario General Gorbachov y el Presidente Reagan, es el primer paso tanto tiempo esperado hacia la liquidación total de los arsenales nucleares. Cuando se habla acerca de la importancia histórica del Tratado se suele mencionar en lugar destacado ese aspecto y las disposiciones de verificación nuevas y de gran alcance. Sin embargo, creo que en ese contexto se deben destacar también las dimensiones política, de fomento de la confianza y psicológica. En realidad, ha quedado demostrado que el sentido común puede superar la así llamada lógica intrínseca de la carrera de armamentos y su dinamismo propio.

(El Presidente)

El Tratado refleja una mejora clara de las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y de la situación internacional en conjunto que, al mismo tiempo, tiene un efecto positivo sobre esa relación. El acuerdo está estimulando actividades en todas las esferas y en todos los niveles de las negociaciones de desarme, y puede servir de ejemplo de diversas maneras cuando haya que buscar soluciones para otras cuestiones. El efecto de fomento de la confianza es evidente, por cuanto que se han armonizado las palabras y las obras y se han adoptado disposiciones para un cumplimiento verificable de las obligaciones mutuas asumidas.

Si en el caso del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio ha sido posible resolver cuestiones políticas y técnicas de la mayor complejidad en un período de tiempo relativamente corto ¿por qué no sería posible, dada la voluntad necesaria, hacer lo mismo en otras esferas de las actividades políticas y del desarme, y no solamente en las cuestiones planteadas por la relación entre esos dos países?

Hay una conciencia cada vez mayor de que se necesita un concepto de seguridad común que exija una auténtica acción conjunta. En vista de los problemas de la era nuclear y espacial, los intereses políticos están siendo sopesados de una manera cada vez más realista y no tanto desde el punto de vista del enfrentamiento ideológico. Si bien es muy probable que esta tendencia siga tropezando con obstáculos, deberá llegar un día en que el abismo nuclear sea sustituido por una paz estable.

Aparte de considerar el Tratado como un éxito, los pueblos de todo el mundo esperan que sea ratificado con prontitud y que no sea menoscabado por un aumento de armamentos en otras esferas y les gustaría que fuera un enérgico impulso para todo el proceso de desarme.

Los próximos objetivos que habrá que conseguir están definidos en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones y en la declaración conjunta de los Estados Unidos y la URSS dada en la Conferencia en la cumbre celebrada en Washington. Entre otros, estos objetivos son una reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos y el cumplimiento del Tratado ABM, tal como fue firmado en 1972; la eliminación completa y la prohibición de todas las armas químicas; la cesación de los ensayos de armas nucleares; medidas eficaces para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; y medidas de desarme y de fomento de la confianza en virtud del proceso de la CSCE.

A la luz de la nueva situación, y también en relación con el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cada vez son más urgentes las medidas de desarme multilateral. En este sentido, se pregunta con frecuencia cuál es la función real de la Conferencia de Desarme. Ello pone de relieve la necesidad de convertir en realidad el principio tan citado de que los esfuerzos bilaterales y multilaterales deberían ser realizados paralelamente y de manera complementaria.

(El Presidente)

La seguridad internacional por medio del desarme es una cuestión global que afecta los intereses de todos los pueblos y países y exige su participación activa. La Declaración aprobada hace solamente unos días en la Conferencia de Estocolmo de los signatarios de la Iniciativa de Seis Naciones debe ser considerada como un ejemplo convincente en este contexto.

En el caso del acuerdo sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, también ha habido algunos países que se esforzaron duramente por lograr conseguirlo. Algunos de ellos, incluido el mío, contribuyeron de manera verdaderamente directa asumiendo obligaciones internacionales específicas en relación con la aplicación del Tratado. De hecho, se necesita un amplio compromiso, en particular cuando se planteen problemas que por su propio carácter no pueden ser abordados con éxito bilateralmente.

Esos acontecimientos están presionando de manera objetiva para que se produzca una mayor democratización del proceso de desarme y para que nuestra Conferencia realice una labor aún más eficaz. Por consiguiente, todos debemos redoblar nuestra búsqueda de un entendimiento y nuestra capacidad de adaptación. Supongo que los Estados poseedores de armas nucleares considerarán que una parte de sus especiales responsabilidades es estar dispuestos a unirse constructivamente a los esfuerzos multilaterales encaminados a conseguir la limitación de armamentos y el desarme, y a utilizar su influencia para conseguir resultados prácticos.

Finalmente, las condiciones más favorables que han surgido pueden alentar a la Conferencia de Desarme a producir los resultados concretos que de ella se esperan. Ante todo me estoy refiriendo a las negociaciones sobre la prohibición completa de las armas químicas. El Comité ha hecho progresos considerables bajo la capaz dirección del Embajador Ekeus. Ahora, en un período de tiempo relativamente corto, debería ser posible redactar un nuevo texto de convención que refleje el acuerdo ya existente sobre cuestiones fundamentales y elaborar nuevos detalles.

Imprimir una mayor rapidez al proceso de redacción estaría de acuerdo con el impresionante consenso recogido en la resolución pertinente aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones. En esa resolución se pidió una intensificación de nuestra labor con miras a concluir la elaboración de una convención tan pronto como sea posible.

En vista de los progresos logrados en las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre la reducción de las armas nucleares, la Conferencia tiene toda clase de razones para intensificar su labor sobre el conjunto general de las cuestiones de limitación de armamentos y de desarme.

Deberían reanudarse los esfuerzos para que la Conferencia pueda adelantar en relación con la prohibición general de los ensayos de armas nucleares. Al mismo tiempo, sería necesario hacer todo lo posible para lograr realizar con éxito el experimento sobre intercambio de datos de nivel II.

(El Presidente)

Los debates que hemos celebrado hasta la fecha en el Comité sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han ayudado a identificar el terreno común para buscar acuerdos sobre la formulación de medidas concretas. Debería restablecerse el Comité tan pronto como fuera posible.

Refiriéndome especialmente a los preparativos para el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme deseo señalar a su atención la elaboración del programa comprensivo de desarme y el informe especial de la Conferencia, así como la necesidad de mejorar la eficacia de este foro, entre otras cosas, con la adopción de medidas organizacionales.

Hagamos todo lo necesario para que la Conferencia pueda pasar con rapidez a la labor sustantiva a fin de poder comunicar progresos palpables al tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Así concluye mi declaración de apertura. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, ha dirigido un mensaje a la Conferencia y deseo ceder la palabra a su Representante Personal y Secretario General de la Conferencia, Embajador Miljan Komatina, para que lo lea.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: El mensaje del Secretario General a la Conferencia de Desarme dice lo siguiente:

"La Conferencia se reúne este año en un ambiente político más propicio para sus esfuerzos que el que existía hace muy poco. Se ha producido una mejora considerable en el tono general de las relaciones entre los Estados. Respecto de muchas cuestiones políticas internacionales que parecían insolubles, se está presenciando una convergencia cada vez mayor de opiniones e intereses. En relación con el desarme, este cambio cualitativo de actitudes se traduce en el reconocimiento de que más armas no significan una mayor seguridad. Uno de los principios básicos que ha justificado toda la causa del desarme es que la seguridad puede buscarse y garantizarse en niveles cada vez menores de armamentos con medidas colaterales apropiadas. Todo ello comienza a parecer actualmente una empresa perfectamente práctica.

Sin duda alguna, el paso adelante más importante que se dio el año pasado fue el acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la eliminación de los misiles nucleares de alcance intermedio y de alcance menor. Por ser la primera medida negociada que entraña la reducción real de armas nucleares en los 43 años de la era nuclear, este acuerdo tiene importancia histórica por sí mismo. El mérito de este acontecimiento constructivo e importante ha de atribuirse, por supuesto, a la visión y las cualidades de políticas de que han dado muestras los dos signatarios. Sin embargo, el resultado también ha sido influido por el constante interés de la comunidad internacional, expresado claramente mediante los pronunciamientos de las Naciones Unidas. Espero sinceramente que las actuales negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas den pronto los resultados que la opinión pública mundial espera y abran posibilidades de cooperación entre todos los Estados poseedores de armas nucleares.

(Secretario General de la Conferencia)

La única forma de determinar el rumbo acertado para el futuro es basarse en una evaluación cuidadosa del cambio del ambiente internacional y de las posibilidades de proseguirlo y ampliarlo. Lo más prioritario es consolidar y promover, en la medida de lo posible, la convergencia de opiniones que está comenzando a surgir. Donde haya posibilidades de acuerdo es necesario alentarlos y darle forma concreta. También es necesario cultivar todo brote de confianza.

El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el tercero de la serie, ofrecerá una ocasión valiosa para concretar más aún el cambio naciente mediante un adelanto práctico. El desarme tiene muchas dimensiones multilaterales y es parte inseparable de los problemas más amplios de la paz, la seguridad y el desarrollo. Por consiguiente, existe una fuerte y constante necesidad de un enfoque multilateral para esta meta y la Asamblea proporciona los medios para que todos participen en un diálogo y en negociaciones constantes con un espíritu pragmático, a fin de dar cuerpo a las posibilidades de la acción multilateral con medidas reales encaminadas al desarme.

El papel de la Conferencia de Desarme debe ser reforzado en este contexto. Su agenda incluye todos los principales problemas y la Conferencia tiene una responsabilidad singular en la esfera del desarme multilateral. También ha servido de foro para intercambiar opiniones y explorar posibilidades en la negociación de cuestiones críticas, aun cuando el diálogo del desarme permanecía suspendido en todos los demás foros. Por consiguiente, ya ha demostrado su utilidad pero, además, con el cambio que he mencionado anteriormente se le está ofreciendo un nuevo estímulo y una nueva oportunidad.

Las perspectivas respecto de una prohibición de las armas químicas son mucho más prometedoras en la actualidad que anteriormente. La comunidad internacional espera ciertamente que se haga todo lo posible para acelerar los progresos en relación con esta importante medida a fin de lograr una convención cuanto antes sea posible.

La conveniencia de llegar prontamente a un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares siempre ha sido considerada en las Naciones Unidas como de importancia primordial. Hay indicios de avance hacia este objetivo común. Sigue siendo evidente la necesidad de un enfoque multilateral para esta cuestión, conducente a un tratado que pueda obtener un apoyo general.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es también una cuestión que sigue preocupando grandemente a la comunidad internacional. Les insto a que exploren todas las posibilidades que tienen abiertas para tratar el problema en todos sus aspectos.

(Secretario General de la Conferencia)

Quisiera subrayar una vez más la importancia de que se concluyan las negociaciones en la Conferencia sobre el Programa Comprensivo de Desarme a fin de poder presentar los resultados al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Les ofrezco mi apoyo pleno y mis mejores deseos de éxito en sus esfuerzos durante el año que tenemos ante nosotros. Es posible que, en vista del replanteamiento de cuestiones primordiales de importancia mundial que está surgiendo, sea éste un año formativo."

Aquí concluye el mensaje del Secretario General a la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas por su declaración. Quiero pedirle que tenga a bien transmitir al Sr. Pérez de Cuéllar nuestro reconocimiento por su mensaje, así como por el interés que demuestra por la labor de la Conferencia.

Deseo señalar que el Secretario General nos ha dirigido una carta por la que transmite las resoluciones y una decisión sobre desarme aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones. Esa comunicación del Secretario General ha sido distribuida en el documento CD/793. Entiendo que el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia está llegando en este momento al Palacio de las Naciones y, por consiguiente, propongo una breve pausa a fin de que podamos recibirle e invitarle a unirse con nosotros en esta sala.

En nombre de la Conferencia, tengo el honor de saludar cordialmente al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Bohuslav Chřoupek, quien va a dirigirnos la palabra.

El Ministro de Relaciones Exteriores visita la Conferencia por tercera vez, lo que indica el interés con que sigue nuestros trabajos sobre las cuestiones vitales relacionadas con el desarme. Aprovecho con placer esta oportunidad de destacar los lazos fraternales que existen entre su país y el mío, y que incluyen la cooperación estrecha en pro del desarme. Prueba clara de ello son las iniciativas conjuntas para la celebración y aplicación del acuerdo sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, así como para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa Central. Deseo al Ministro Chřoupek toda clase de éxitos en su visita a Ginebra y estoy seguro que los miembros escucharán con particular interés su declaración.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de México, Checoslovaquia, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América. Asimismo, el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas presentará hoy el informe de ese Comité, que será distribuido con la signatura CD/795.

Cedo la palabra ahora al primer orador del período de sesiones de 1988, el representante de México, Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Después de un receso que duró casi medio año, el único órgano multilateral para el desarme vuelve a reunirse hoy para comenzar lo que será su décimo período de sesiones, pues hay que tener presente que fue durante el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en 1978 esta Conferencia de Desarme.

Por otra parte, es un hecho indudable que cuando se trata de desarme hay una estrecha relación entre lo bilateral y lo multilateral. De ahí que considere que hay motivos fundados para esperar que el año de 1988 pueda ser para la Conferencia de Desarme de una fecundidad parecida a la que produjo el tratado firmado en diciembre de 1987 entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Al hacerle presentes nuestras felicitaciones mi delegación se complace en que le haya tocado dirigir nuestras deliberaciones, en estos momentos que parecen tan favorables para resultados positivos, a alguien como usted que ha dado siempre pruebas de tomar muy en serio los trabajos de la Conferencia de Desarme.

Mi delegación se une plenamente al merecido homenaje que se ha rendido hoy a la memoria del Embajador Ian Cromartie, quien durante varios años representó brillantemente a su país en el seno de este órgano de negociación multilateral. Nos unimos también a las palabras de bienvenida -o de despedida- que se han pronunciado aquí para aquellos de nuestros colegas que van a engrosar las filas de la Conferencia o bien que van a partir a ocupar -o desempeñar- alguna otra misión en el servicio exterior de sus respectivos países. En especial, deseamos dar una bienvenida muy afectuosa al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Bohuslav Chřtůpek, quien va a tomar la palabra en la sesión de esta mañana. Desearía finalmente hacer extensivas nuestras congratulaciones a su predecesor, el distinguido representante de Francia, Sr. Pierre Morel, así como al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Miljan Komatina, y al Secretario General Adjunto, Embajador Vicente Berasategui.

Iniciamos hoy el período de sesiones de la Conferencia de Desarme correspondiente a 1988 que, como es costumbre, viene a continuación de la reunión anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en este caso el cuadragésimo segundo período de sesiones de la misma. Entre los 63 proyectos aprobados en esta ocasión por el órgano plenamente representativo de la comunidad internacional, hay 23 relativos a los diversos aspectos del desarme nuclear, lo que como lo hizo notar en su informe el Relator de la Primera Comisión, "demuestra plenamente la importancia de los problemas planteados por las armas nucleares".

La primera parte de mi intervención estará dedicada a examinar la que considero la resolución más importante de entre las aprobadas por la Asamblea tomando como base esos proyectos. Se trata de la resolución 42/26 A intitulada "Cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares" tema que,

(Sr. García Robles, México)

como es bien sabido, ocupa el primer lugar en la agenda de la Conferencia de Desarme. En la segunda parte de mi intervención examinaré la Declaración de Estocolmo que ha sido aprobada en la capital sueca, el 21 de enero último, por los 6 líderes -entre ellos el Presidente de México- que bien pronto hará 4 años formularon la primera de las declaraciones con las que han venido propugnando la paz y el desarme.

La resolución que acabo de mencionar, la número 42/26 A, fue aprobada el 30 de noviembre del año último por la impresionante mayoría de 137 votos a favor, o sea 2 más de los que recibió en 1986 el proyecto análogo sometido al cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea. Comienza recordando que la cesación completa de los ensayos de armas nucleares, que se viene examinando desde hace más de 30 años y respecto de la cual la Asamblea General ha aprobado más de 50 resoluciones, "es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, a cuya realización ha pedido reiteradamente que se asigne la máxima prioridad" y pasa a recalcar enseguida que en ocho ocasiones distintas ha condenado tales ensayos en los términos más enérgicos y que desde 1974 ha expresado su convicción de que la continuación de los mismos "intensificará la carrera de armamentos y aumentará así el peligro de una guerra nuclear".

Tras de pasar revista en los siguientes párrafos preambulares a una selección de hechos pertinentes entre los que figuran varias declaraciones y compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares que actúan como depositarios del Tratado de prohibición parcial de 1963, la Asamblea comienza la parte dispositiva de su resolución reiterando "una vez más su grave preocupación por el hecho de que los ensayos con armas nucleares no hayan cesado a pesar de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros", para llegar, después de otros tres párrafos similares, a los que contienen el meollo de la resolución que son el quinto y sexto párrafos.

En el primero de esos dos párrafos la Asamblea ha hecho un llamamiento a todos los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme, en particular a las tres Potencias depositarias del Tratado de Prohibición Parcial y del Tratado de no Proliferación para que "promuevan el establecimiento por la Conferencia al principio de su período de sesiones de 1988, de un Comité ad hoc con el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares".

En el segundo de los dos párrafos que he mencionado, o sea el sexto, la Asamblea recomienda que el Comité ad hoc cuya creación se ha pedido establezca dos grupos de trabajo que se ocupen, respectivamente, de las siguientes cuestiones interrelacionadas: el Grupo de Trabajo 1, del contenido y alcance del Tratado, y el Grupo de Trabajo 2 del cumplimiento y verificación del mismo. Ha quedado así bien claro que no se pretende olvidar ninguno de los aspectos de este asunto.

(Sr. García Robles, México)

La delegación de México se encuentra en una situación privilegiada para dar cumplimiento a lo que ha pedido la Asamblea en su resolución. Debe recordarse, en efecto, que desde julio del año pasado presentamos a la Asamblea, junto con las delegaciones de Indonesia, Kenya, Perú, Sri Lanka, Suecia, Venezuela y Yugoslavia, un proyecto de mandato que fue distribuido como documento CD/772 y cuyos tres principales párrafos se encuentran concebidos como siguen:

"La Conferencia de Desarme decide establecer un Comité ad hoc sobre el tema 1 de su agenda con el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares.

El Comité ad hoc establecerá dos grupos de trabajo que se ocuparán, respectivamente, de las siguientes cuestiones interrelacionadas:

- a) Grupo de Trabajo I: Contenido y alcance del tratado,
- b) Grupo de Trabajo II: Cumplimiento y verificación.

De conformidad con su mandato, el Comité ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras. Además, recurrirá a los conocimientos y la experiencia adquiridos a lo largo de los años en el examen de la prohibición completa de los ensayos por los sucesivos órganos multilaterales de la negociación y en las negociaciones trilaterales. El Comité ad hoc tendrá asimismo en cuenta la labor realizada por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos."

Ese proyecto de mandato, que sigue teniendo plena validez pues en ningún momento se ha pensado en retirarlo, refleja fielmente lo que la Asamblea ha pedido en su resolución a la que acabo de referirme.

Mediante su aprobación, la Conferencia puede establecer un Comité ad hoc "con el objetivo de llevar a cabo la negociación multilateral de un Tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares". "Con el objetivo" es una fórmula que como lo dije en la intervención que pronuncié en la Primera Comisión de la Asamblea en octubre último, puede recibir las más distintas interpretaciones. Para mi delegación, es un objetivo inmediato, pero para otras delegaciones, por ejemplo, la delegación de los Estados Unidos que así lo ha manifestado varias veces, es un objetivo a largo plazo. Por ello, en caso de aprobarse ese proyecto de mandato, la delegación de México podría dejar constancia en una declaración de cuál es su interpretación del mismo. La delegación de los Estados Unidos o cualquier otra delegación podría también dar a conocer cuál es la suya. Así se podría aprobar por consenso el proyecto en cuestión sin que ninguna de las delegaciones de Estados Miembros de la Conferencia de Desarme tuviera que abandonar su posición.

(Sr. García Robles, México)

La segunda parte de esta intervención a la que llego ahora estará destinada, como ya antes lo dije, a dar una idea del contenido de la Declaración que acaban de adoptar en Estocolmo, el 21 de enero del año en curso, los Presidentes de Argentina, Raúl Alfonsín, y de México, Miguel de la Madrid, los Primeros Ministros de Grecia, Andreas Papandreu, de la India, Rajiv Gandhi, y de Suecia, Ingvar Carlsson, así como el ex Presidente de Tanzania Julius Nyerere.

Ha sido ésta la tercera vez que se reúnen dichos estadistas ya que la primera tuvo verificativo en enero de 1985 en la capital de la India y la segunda se efectuó en agosto de 1986 en Ixtapa, México.

La Declaración comienza haciendo una somera descripción de la situación provocada por el descubrimiento de las armas nucleares y la urgencia de que pueda lograrse pronto su eliminación, expresando al respecto lo que sigue:

"En los últimos decenios, unas pocas naciones han adquirido la capacidad de no sólo destruirse entre sí sino también destruir a todas las demás. Sus artefactos bélicos podrían acabar con la civilización y toda la vida sobre la Tierra.

Ninguna nación tiene el derecho de utilizar tales instrumentos bélicos. Y lo que por tanto es moralmente malo, debería asimismo prohibirse explícitamente en el derecho internacional a través de un acuerdo internacional vinculante.

Todos los Estados tienen la responsabilidad de sostener la vigencia del derecho en las relaciones internacionales. El respeto a sus principios básicos es un prerrequisito fundamental para crear un orden mundial justo y estable y para hacer factible el desarme.

Estos principios están siendo conculcados en el momento actual. En las disputas internacionales se recurre cada vez más a la fuerza. La peligrosa falacia de que el poder tiene la razón es, especialmente en la era nuclear, una de las características más amenazadoras de nuestro mundo.

Está en manos de los que poseen armas nucleares el tomar decisiones cruciales que impidan la catástrofe final. Son ellos los que tienen la responsabilidad de actuar conforme al objetivo de eliminarlas en su totalidad.

Pero los demás, nosotros los Estados sin armamento nuclear, tenemos un interés legítimo en la abolición de estas terroríficas armas. Lo exigimos. Es un deber no sólo para con nosotros mismos sino también para las generaciones futuras. La suerte de sistemas de armamentos que pueden sembrar la muerte y destrucción sin tener en cuenta fronteras nacionales no debe quedar en manos de unos pocos Estados."

(Sr. García Robles, México)

La Declaración hace alusión enseguida, tanto al tratado por el que los Estados Unidos y la Unión Soviética han convenido en eliminar los cohetes de mediano alcance, como al principio de ponerse de acuerdo después sobre una reducción del 50% en los arsenales estratégicos de las dos superpotencias. Las disposiciones sobre este particular están concebidas en estos términos:

"Cuando se lanzó la iniciativa de las seis naciones, hace ya más de tres años, las perspectivas de desarme aparecían oscuras. Prácticamente todas las negociaciones estaban paralizadas. Posteriormente, hemos visto con satisfacción la reanudación del diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. La firma del Tratado INF para la eliminación de misiles de medio alcance, que tuvo lugar en Washington el 8 de diciembre, puede considerarse un primer paso histórico. Es prueba de que si hay voluntad política, todos los obstáculos pueden salvarse, incluso el de la verificación, que ostensiblemente ha sido el principal durante tanto tiempo. Las estipulaciones del Tratado sobre el particular proporcionan, ciertamente, pautas, directrices útiles para futuros acuerdos. Pero mucho más queda por hacer. La carrera armamentista ni siquiera ha sido detenida, y aún menos revertida. Nuevas armas nucleares continúan construyéndose y ensayándose. El Tratado INF no reducirá el número total de armas nucleares en más de un reducido porcentaje. Es, no obstante, una prueba evidente de que un cambio de sentido es posible. No debe ahora perderse tiempo en conseguir acuerdos más amplios de desarme...

Las armas nucleares estratégicas plantean una amenaza mortal sobre todo el mundo. Son el núcleo de la actual saturación mortífera. Es nuestra firme convicción que deben suprimirse totalmente antes de que seamos testigos de una catástrofe que podría sobrevenir incluso por error.

El principio acordado de un 50% de reducción de los arsenales estratégicos de cada superpotencia debe ser cumplido. Instamos a que un tratado sobre tales reducciones sea firmado por los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en el primer semestre de 1988. Un tratado de estas características constituiría un paso decisivo hacia la eliminación definitiva de todas las armas nucleares."

Las disposiciones que tratan de la prohibición de todos los ensayos nucleares merecen figurar entre los más categóricos y convincentes pronunciamientos que sobre el particular se hayan formulado en esta materia ya que en ellas, en esas disposiciones, se estipula:

"Los acuerdos sobre la reducción de los arsenales nucleares existentes deben ser acompañados por medidas decisivas para controlar el desarrollo desenfrenado de nuevas generaciones de armas nucleares aún más sofisticadas y pavorosas. La medida más efectiva sería que todos los Estados suspendiesen todos los ensayos de armas nucleares. Esta medida tendría importancia crucial no sólo para conseguir este objetivo, sino también para evitar la proliferación de armas nucleares a países que hasta ahora se han abstenido de adquirirlas.

(Sr. García Robles, México)

Los Estados Unidos y la Unión Soviética han iniciado negociaciones bilaterales para establecer progresivamente límites inferiores de ensayos nucleares. Cualquier acuerdo que no excluya la posibilidad de proseguir los ensayos no sería aceptable. Reiteramos una vez más que desde hace tiempo debería haberse adoptado una prohibición total de los ensayos. En espera de ello, reiteramos nuestro llamado a una suspensión inmediata y total de todos los ensayos nucleares por parte de todos los países.

Una prohibición eficaz de los ensayos debe ser observada universalmente, lo cual requiere negociaciones multilaterales en el seno de la Conferencia de Desarme. Nosotros, como representantes de Estados no poseedores de armas nucleares, estamos dispuestos a contribuir en el trabajo encaminado a una rápida adopción de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares.

Nuestro ofrecimiento de prestar asistencia en la verificación de cualquier suspensión de ensayos nucleares continúa vigente. En relación con ello, nuestro grupo de expertos convocará en breve en Suecia una conferencia con amplia participación internacional para evaluar los esfuerzos realizados hasta el presente con el fin de desarrollar las medidas más eficaces de verificación de la prohibición de los ensayos."

Los seis altos signatarios de la Declaración, percatándose sin duda de la importancia que reviste para el desarme el poder contar con una verificación adecuada, expusieron su intención de presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas una propuesta conjunta sobre el particular:

"La verificación del cumplimiento de acuerdos de desarme -manifestaron- es una cuestión que afecta a todas las naciones. Todos deseamos estar seguros de que los acuerdos de destruir las armas existentes, o de abstenerse de desarrollarlas, se cumplan estrictamente. Estimamos por ello que es muy necesario disponer de una verificación internacional eficaz en el campo del desarme.

A tal efecto reconocemos la necesidad del establecimiento de un sistema multilateral de verificación integrado dentro de la Organización de las Naciones Unidas como parte integrante del marco multilateral requerido para garantizar la paz y la seguridad tanto durante el proceso de desarme como en un mundo libre de armas nucleares. Nuestras seis naciones propondrán conjuntamente este año, en ocasión del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que las Naciones Unidas promuevan el establecimiento de dicho sistema."

La cuestión de la relación entre el desarme y el desarrollo mereció la atención de la Declaración cuyos autores opinaron al respecto en el cuerpo de la misma:

"Es imposible considerar cualquier cuestión relacionada con el desarme sin sentirse sobrecogido por el derroche de recursos humanos y materiales que actualmente se destinan a armas mortíferas y de destrucción masiva.

(Sr. García Robles, México)

La inestabilidad actual en la economía mundial ha tenido profundas repercusiones en los países más pobres y endeudados. La carrera armamentista, especialmente entre las superpotencias, contribuye grandemente a empeorar la situación.

Por primera vez se celebró en Nueva York el año pasado una Conferencia de las Naciones Unidas sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. Se llegó con ella a un entendimiento sobre la compleja relación entre desarme, desarrollo y seguridad, que puso en el primer plano de la atención internacional las amenazas no militares a la seguridad.

Los recursos mundiales son limitados. Hemos de elegir.
La propagación de los arados impone la reducción de las espadas."

Los seis autores de la Declaración de Estocolmo cuyo contenido he venido glosando proclamaron a guisa de conclusión en sus párrafos finales:

"Tal como siempre hemos mantenido, la cuestión del desarme nuclear afecta a todas las naciones. Nos ha animado en gran manera el apoyo que nos han prestado otros Estados no poseedores de armas nucleares, así como parlamentarios y organizaciones no gubernamentales, movimientos pacifistas e individuos de todo el mundo. Esperamos seguir contando con su apoyo.

La confianza mutua y el desarme deberán reemplazar la desconfianza y el exceso de armamentos como pauta imperante en las relaciones internacionales. La evolución reciente permite alentar esperanzas. Resulta ahora de crucial importancia aprovechar la ocasión de detener la carrera armamentista y revertirla decisivamente. La creación de un mundo no violento y libre de armas nucleares requiere aún mayor imaginación, energía y determinación.

La amenaza nuclear sigue siendo real. Nuestro orden mundial está aún edificado al borde del abismo nuclear. Al entrar en la última década del siglo XX debe mantenerse el objetivo de no sólo impedir el desastre, sino eliminar finalmente todas las armas nucleares.

Cada uno puede y debe desempeñar su papel en la salvaguardia de nuestra supervivencia, en el fortalecimiento de nuestra seguridad y en la creación de condiciones que permitan una vida digna.

Instamos a los Estados con armamento nuclear a cumplir su obligación de proseguir en el proceso de desarme nuclear.

Nosotros, por nuestra parte, nos comprometemos a hacer cuanto podamos para que este proceso se torne irreversible."

(Sr. García Robles, México)

En la Declaración de Estocolmo figura un párrafo que me ha parecido el más apropiado para cerrar esta intervención, ya que en él se pone de relieve la preocupación de sus autores por el porvenir del órgano de las Naciones Unidas consagrado al desarme. El párrafo en cuestión dice así:

"La Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociación sobre el desarme, deberá ser reforzada con el objeto de convertirla en un instrumento más eficaz para lograr el desarme nuclear y la eliminación de todas las demás armas de destrucción en masa. Una convención para la prohibición y destrucción de las armas químicas debería ser urgentemente concertada. Constituiría además un ejemplo para futuros esfuerzos en el campo multilateral."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia. Sr. Bohuslav Chňoupek.

Sr. CHŇOUPEK (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Distinguido Presidente, permítame, ante todo, expresarle mi satisfacción por el hecho de que la Conferencia de Desarme comience este año sus debates bajo la experimentada dirección del representante de un país fraterno, la República Democrática Alemana. Le agradezco a usted y a sus colegas la amistosa bienvenida que me han dado.

En esta fase inicial, reviste la mayor importancia dar una orientación pragmática a nuestras próximas negociaciones con el fin de incrementar su eficacia.

Por consiguiente, me propongo comentar en mi presente declaración las iniciativas destinadas a acrecentar la productividad de la Conferencia que se formularon en la reunión celebrada en Praga por el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia a finales del pasado mes de octubre. Con ello, deseo también confirmar la extraordinaria importancia que hemos venido atribuyendo invariablemente a este foro mundial de negociaciones de desarme y compartir con ustedes nuestras opiniones sobre las principales tareas del período de sesiones del año en curso.

La primera parte de nuestro período de sesiones se celebra en una época de importancia histórica. Tras la firma del Tratado sobre misiles de alcance intermedio y de alcance menor, estamos entrando en una nueva fase. Comienzan a materializarse las primeras medidas hacia la aplicación del concepto de un mundo libre de armas nucleares que expuso hace exactamente dos años el Secretario General del Comité Central del PCUS, Sr. Gorbachov. Se ha proporcionado un fundamento más realista a las perspectivas de transición de sistemas de seguridad basados en medios técnico-militares a un sistema global de seguridad internacional, en pie de igualdad para todos y teniendo en cuenta el equilibrio de intereses.

(Sr. Chřoupek, (Checoslovaquia)

Desde este punto de vista tan importante, consideramos la conclusión del Tratado de Wáshington como una victoria común, un triunfo singular de la razón y la responsabilidad que refleja el equilibrio de intereses de todas las partes y fortalece la seguridad universal. La preparación del Tratado ha aportado una cuantiosa y útil experiencia que es aplicable al proceso de desarme en su totalidad.

Inauguramos así nuestros debates en una situación nueva que debemos aprovechar. Como dijo el Secretario General del Comité Central del PCRSCH, Milos Jakes, "la humanidad debe ahora cesar de armarse y comenzar a desarmarse de todas las categorías de armas, pasar del enfrentamiento al desarrollo de relaciones estables y a largo plazo en las esferas de la economía, la ciencia y la cultura, desarrollar una amplia cooperación sobre la base de la igualdad y del beneficio mutuo".

Las perspectivas de este año se ven, pues, determinadas por la intensidad de las ulteriores medidas que adoptemos, por el grado de decisión que mostremos en el fomento del proceso iniciado.

Ante todo y sobre todo, en lo que respecta a la concertación de un tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para la reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas, con estricta observancia del Tratado ABM durante un período convenido de tiempo, en la reunión en la cumbre que se proyecta celebrar el presente año en Moscú.

Igualmente, en lo que respecta a la rápida negociación de una convención sobre las armas químicas dentro del marco de la Conferencia. Y, por último, en lo que respecta a la fructífera conclusión de la reunión complementaria de Viena y la adopción de un acuerdo sobre el mandato para las conversaciones sobre la reducción del nivel de enfrentamiento en cuanto a armamentos y fuerzas armadas convencionales en Europa.

Con miras a facilitar el logro de estos objetivos, debemos sentar, mediante esfuerzos conjuntos, en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que ha de celebrarse este año, una sólida base para el progreso de los esfuerzos mundiales de desarme. Debemos preparar la transición a las próximas fases mediante la adopción de programas concretos en las direcciones cruciales y perfeccionar, al mismo tiempo, el mecanismo internacional de desarme.

A este respecto, desearía hacer especial hincapié en el hecho de que nuestro actual período de sesiones constituye la clave del éxito del tercer período extraordinario de sesiones. Por ello tenemos que hacer, en la Conferencia de Desarme de Ginebra, un esfuerzo cualitativamente nuevo con miras a negociar tratados concretos. Solamente puede garantizarse la continuidad material del proceso de desarme mediante esos tratados.

(Sr. Chřioupek, (Checoslovaquia))

Todos nosotros advertimos ciertamente que no es ya posible en nuestros días negociar con largos períodos de pausa o permitir que discusiones teóricas nos hagan desviar la atención de cuestiones de fondo. Sobre la base de nuestra larga experiencia, estamos convencidos de que la Conferencia, gracias a su mandato único de órgano principal de negociación de la comunidad internacional en la esfera del desarme, es más competente que cualquier otro órgano para colmar la distancia que separa a los hechos de las palabras. La Conferencia nos ofrece en la práctica una oportunidad directa de poner en marcha, junto al mecanismo bilateral, con carácter mutuamente complementario, el mecanismo multilateral e incrementar en grado considerable su eficiencia.

Estos problemas tan pertinentes constituyeron el núcleo de la reunión celebrada en Praga el pasado mes de octubre por el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia. Aprobamos en dicha reunión un documento separado titulado "Aumento de la eficacia de la Conferencia de Desarme de Ginebra". Nos guiamos por el deseo de aportar nuevos y frescos impulsos a las actividades de la Conferencia con respecto tanto al contenido como a las formas de su trabajo. Propusimos que en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que ha de celebrarse este año se examinaran cabalmente todos los aspectos de la labor de la Conferencia y se determinaran medios de mejorar los resultados de sus debates mediante esfuerzos conjuntos, con un espíritu de diálogo constructivo y sin enfrentamiento.

Nuestra actitud se basaba en la opinión de que podría hacerse una contribución sustancial al incremento de la eficacia de la Conferencia mediante su transformación gradual en un órgano universal permanente de negociaciones de desarme, esto es, un órgano que trabajase prácticamente durante todo el año, un órgano que permitiese a todos los Estados interesados participar en las negociaciones y cuyas actividades estuvieran vinculadas íntegramente a la labor de otros foros de desarme del sistema de las Naciones Unidas y a las conversaciones bilaterales.

Esta conclusión estaba motivada por serias consideraciones. Por supuesto, la primera condición del progreso -como siempre hemos mantenido- es la voluntad política de los Estados, la decisión de superar estrechos intereses egoístas y sustituir las garantías militares de seguridad, que encierran peligros todavía mayores, por garantías políticas.

Sin embargo, y como cuestión no menos importante, es también necesario que los respectivos mecanismos internacionales permitan que cada miembro de la comunidad internacional cumpla plenamente y con iniciativa su parte concreta de responsabilidad por el destino del mundo e influya de manera constructiva en el proceso de desarme, sobre todo en un foro de negociación como la Conferencia.

Se trata también, en particular, de que el aspecto organizacional de los esfuerzos internacionales de desarme esté en plena armonía con la característica básica de nuestro tiempo, a saber, el carácter integrado y la interdependencia global del mundo de hoy. Nuestras consideraciones se

(Sr. Chřoupek, (Checoslovaquia))

orientan igualmente por la exigencia de fortalecer el principio de la democracia en las relaciones internacionales dimanadas de la Carta de las Naciones Unidas. Nadie debe quedar descartado ni excluido del proceso de negociación.

Desde el establecimiento del foro de Ginebra en 1962, ha aumentado constantemente el interés por participar activamente en sus trabajos. Acogemos con satisfacción el desarrollo, en los últimos años, de un procedimiento que permite también a los Estados no miembros participar en sus debates.

Nuestra idea de universalizar las actividades de la Conferencia es un reflejo de estas tendencias naturales, que acrecienta el fondo de negociación de la labor de la Conferencia con el fin de que ésta pueda desempeñar una función cada vez más importante y producir nuevos resultados concretos y significativos.

En la reunión del Comité de Ministros celebrada en Praga se formularon ulteriores medidas prácticas para incrementar la eficacia de la Conferencia. Opinamos que esas medidas podrían aplicarse en un futuro próximo, algunas de ellas incluso en el actual período de sesiones.

En primer lugar, proponemos que se asigne a la Conferencia un calendario de trabajo más ajustado que le haga permanecer reunida durante todo el año, sin más de dos o tres pausas inevitables. El tiempo que se ganaría de este modo podría utilizarse plenamente para realizar una labor sustantiva sobre los textos de los acuerdos de desarme que se estén examinando. Esto se vería facilitado si se llegara a un acuerdo para que los órganos subsidiarios de la Conferencia desarrollasen sus actividades, de conformidad con su mandato general, no de año en año sino hasta que hubiesen completado su labor. En la situación actual, una parte considerable del tiempo estrictamente limitado se desperdicia de modo innecesario en prolongadas discusiones sobre los mandatos de los distintos órganos de trabajo. Debe añadirse que -en contra de los deseos de la inmensa mayoría de los Estados miembros- esos debates no siempre son productivos.

Nos parece también útil tratar de conseguir una participación aún más activa de expertos calificados y de centros científicos de diferentes países en los trabajos relativos a los problemas pendientes y aplicar en mayor escala la práctica perfectamente experimentada de establecer grupos de expertos. Proponemos también que se examine la posibilidad de que intervengan en nuestros trabajos científicos de fama mundial y destacadas personalidades públicas. A tal efecto, podría establecerse un órgano subsidiario especial, un consejo consultivo, en la Conferencia, cuyas tareas consistirían en estudiar las cuestiones examinadas, formular recomendaciones autorizadas y prever con antelación suficiente los factores a largo plazo que presentan importancia para el proceso de desarme y el fortalecimiento de la seguridad.

(Sr. Chňoupek, (Checoslovaquia))

A nuestro juicio, sería muy útil que la Conferencia celebrara períodos de sesiones en momentos de importancia decisiva a nivel de ministros de relaciones exteriores. Esos períodos de sesiones podrían aportar el impulso necesario a la adopción de medidas concluyentes para lograr adelantos en las conversaciones y superar las dificultades en cuestiones de principio que pudieran presentarse.

Proponemos, pues, un mecanismo flexible y práctico para mejorar la práctica actual, que podría incorporarse sin grandes problemas en el marco de las estructuras y procedimientos existentes de la Conferencia. Su adopción modernizaría el aspecto organizacional de la Conferencia y haría a ésta más adecuada a las necesidades actuales.

Deseamos que la Conferencia halle un medio de examinar constructivamente estas y otras posibles sugerencias y que los resultados de ese examen queden reflejados en su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La agenda de la Conferencia del presente año comprende cuestiones que revisten gran importancia para toda la humanidad. Como subrayamos también en la reunión de Praga, consideramos que las cuestiones más urgentes son las relativas a la conclusión de la elaboración de la convención sobre la prohibición y destrucción de las armas químicas, la realización de progresos hacia la prohibición completa de los ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se han registrado impulsos esperanzadores en esas esferas, sobre todo como resultado de la Reunión en la Cumbre celebrada en Washington, de la Iniciativa de los Seis, que fue detallada considerablemente en su Declaración de Estocolmo del pasado mes de enero, y de la intensidad de los llamamientos hechos a la Conferencia de Ginebra por la comunidad internacional en su conjunto, que figuran en las resoluciones pertinentes del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Me referiré brevemente a estas cuestiones cruciales.

La Conferencia está literalmente a punto de concertar la convención sobre la prohibición de las armas químicas y la eliminación de sus arsenales y de la base industrial para su producción. La convención podría ultimarse en un plazo muy breve, ya en la primera fase del actual período de sesiones, siempre, por supuesto, que se manifieste la voluntad política necesaria y se hagan los esfuerzos concentrados de negociación para llegar a un acuerdo sobre el 10% aproximadamente del texto de trabajo que queda por elaborar.

Ahora bien, deseo decir abiertamente que nos preocupa mucho la evolución que se perfila en la dirección contraria, en especial, la decisión de iniciar la producción de armas binarias y la posibilidad de desplegar esas armas en Europa, así como los razonamientos con los que se trata de justificar la supuesta necesidad de un rearme químico. Nos parece esto una peligrosa tendencia hacia la desestabilización de la situación político-militar.

(Sr. Chřoupek, (Checoslovaquia))

Es de la mayor importancia que se acelere y no que se frene el proceso de negociación. Existe ya un acuerdo de principio sobre el alcance de la futura convención, que debe incluir también las armas binarias. Disponemos ya de todos los elementos necesarios de la convención.

Adoptemos, pues, la decisión absolutamente inequívoca de encomendar al Comité ad hoc sobre las armas químicas la tarea de finalizar la convención en el presente año, lo que estaría plenamente acorde con la recomendación adoptada por unanimidad a este respecto en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y supondría una confirmación muy necesaria del interés de los Estados miembros de la Conferencia por lograr un acuerdo para la prohibición eficaz y completa del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y para su destrucción.

Es necesario concertar finalmente un acuerdo, sin demora, sobre un mecanismo eficaz de inspecciones por denuncia, sin el derecho de rehusarlas, respecto del cual se ha llegado ya a un entendimiento de principio acerca de la necesidad de incorporarlo en la convención.

Debemos aprovechar los prometedores resultados del período de sesiones del pasado año y finalizar la organización general de la aplicación de la convención, en particular por lo que se refiere a las actividades de su Consejo Ejecutivo.

También debemos completar la elaboración de un sistema económico y financieramente viable de inspecciones regulares de la industria química y tener en cuenta las exigencias del desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes, cualesquiera que sean sus sistemas socioeconómicos. Estamos examinando medidas concretas para facilitar la solución de este problema.

Hacemos, pues, un llamamiento, de la manera más acuciante, para que se solucionen lo antes posible todas las cuestiones pendientes relacionadas con la convención. Por nuestra parte, estamos dispuestos a hacer cuanto esté a nuestro alcance, como lo confirmamos claramente en la declaración conjunta de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia celebrada en Moscú el pasado mes de marzo. Estamos dispuestos, entre otras cosas, a llegar a transacciones razonables y a proceder abiertamente, como quedó demostrado de modo tan ilustrativo por la presentación de armamentos químicos soviéticos hecha en Shijani en el otoño del pasado año.

Deseo también mencionar en este contexto la propuesta de la República Socialista Checoslovaca y de la República Democrática Alemana para establecer una zona libre de armas químicas en Europa central y, en particular, subrayar que no consideramos que ello constituya una desviación de los esfuerzos por lograr una prohibición mundial de esas armas. Jamás hemos considerado que el enfoque global y los enfoques regionales de la limitación de los armamentos sean contradictorios. Antes bien, nuestra actitud se basa en la unidad dialéctica de esos enfoques.

(Sr. Chňoupek, (Checoslovaquia))

Lo mismo cabe decir de nuestra propuesta análoga para el establecimiento de un corredor libre de armas nucleares y la adopción de medidas concretas para la reducción recíproca del nivel de enfrentamiento militar y el fomento de la confianza, incluida la retirada de los tipos más peligrosos de armas ofensivas de la zona contigua a la frontera entre las dos agrupaciones político-militares en Europa, cuya adopción propugnamos en la reunión de Praga.

Creemos que el establecimiento de la zona libre de armas químicas propuesta sería una medida universalmente beneficiosa de indiscutible importancia política, tanto en la actualidad, cuando podría con toda seguridad conducir a una solución global, como incluso después de la conclusión de la convención, cuando podría servir de prólogo a su aplicación en nuestra región.

Opinamos que, al tiempo que prosigue la tarea prioritaria de elaborar la convención sobre las armas químicas, la Conferencia debería al mismo tiempo ocuparse, de manera mucho más determinada que hasta la fecha, de todo el complejo de los problemas del desarme nuclear. La Conferencia debería demostrar de la manera más evidente en esta esfera su capacidad de ser el centro y el generador de la internacionalización práctica de las negociaciones de desarme, con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares y de la comunidad internacional en su conjunto, haciendo así valer su posición en el proceso de construcción de un mundo libre de armas nucleares y no violento en cuanto condición fundamental para la supervivencia y el desarrollo de la civilización.

Consideramos también que la cuestión de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares constituye una tarea importante para el actual período de sesiones. Estamos dispuestos a trabajar de modo flexible y constructivo en la solución de los problemas relativos al establecimiento y mandato del órgano de trabajo pertinente de la Conferencia. Ha llegado en verdad el momento de iniciar la labor sustantiva acerca de un acuerdo futuro sobre esta cuestión, cuyas disposiciones básicas se encuentran en la mesa de negociación. Los progresos en estas conversaciones se verían facilitados por el establecimiento de un grupo especial de expertos científicos encargado de preparar sin demora propuestas prácticas para un sistema de verificación de la no realización de ensayos nucleares. Consideramos que la elaboración de tal acuerdo general dentro del marco de la Conferencia, por una parte, y, por otra, las conversaciones a plena escala que se han iniciado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de conformidad con el entendimiento alcanzado en Wáshington se complementarán recíprocamente y conducirán al mismo objetivo.

Otra esfera prioritaria de los esfuerzos de negociación a que deseo referirme es la concerniente a la iniciación de una labor práctica y eficaz respecto de las cuestiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que es un problema de importancia crucial para el mantenimiento de la estabilidad estratégica en condiciones de desarme nuclear.

(Sr. Chňoupek, (Checoslovaquia))

Creemos que se ha establecido una base bastante sólida para que la Conferencia pase de consideraciones generales a conversaciones sobre medidas concretas, en particular para prohibir las armas antisatélite y garantizar la inmunidad de los satélites artificiales de la Tierra. Asimismo es muy pertinente la propuesta para el establecimiento de un cuerpo internacional de inspección encargado de la inspección de los objetos que han de lanzarse al espacio ultraterrestre. Desearíamos que fuera posible prorrogar el mandato de los respectivos comités de la Conferencia, habida cuenta de la exigencia prácticamente unánime de que se activen los debates.

Por último, quisiera subrayar nuestro apoyo constante al proyecto de Programa Comprensivo de Desarme y expresar nuestra preocupación por el hecho de que su examen por la Conferencia no haya producido todavía los resultados perseguidos. Recordemos que el objetivo del desarme general y completo bajo estricto control internacional era el principal motivo a que obedeció el establecimiento del foro multilateral de negociación del que la presente Conferencia es el sucesor inmediato. Hacemos un llamamiento para la intensificación sustancial de los debates sobre todos los temas incluidos en la agenda, en todas las esferas importantes, teniendo presentes, a este respecto, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas que expresan la voluntad de la inmensa mayoría de los Estados del mundo.

También deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestra determinación duradera de esforzarnos por ampliar el proceso práctico de desarme a fin de incluir igualmente en él los armamentos y fuerzas armadas convencionales, sobre todo en Europa. Hemos venido trabajando para ello en la reunión complementaria de Viena y en las consultas de 23 Estados sobre el mandato para las futuras conversaciones paneuropeas.

A este respecto, deseo recordar las propuestas tan importantes para la iniciación de conversaciones sobre la eliminación de las asimetrías existentes entre ambas partes y la comparación de las doctrinas militares con miras a garantizar su naturaleza exclusivamente defensiva.

Antes de concluir, desearía expresar mi convicción de que el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme producirá resultados significativos que reforzarán la base material de un amplio proceso de desarme, el cual constituye tanto una vía principal para la salvaguardia de la seguridad como un medio de liberar recursos para el desarrollo.

Les deseo toda clase de éxitos en sus próximos debates.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia su declaración, que considero muy importante para la labor de la Conferencia, así como por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país. Tiene ahora la palabra el próximo orador de mi lista, la representante de Suecia, Embajadora Theorin. Me complace verla nuevamente entre nosotros.

Sra. THEORIN (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame darle mi cordial bienvenida a la Presidencia de la Conferencia. Somos conscientes de las múltiples y difíciles tareas que corresponden a la Presidencia durante el mes de febrero y estamos seguros de que dirigirá a la Conferencia de forma que empiece con buen pie el importante período de sesiones de 1988. También deseo expresar nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador Morel de Francia, por la buena labor que realizó como Presidente de la Conferencia durante el mes de agosto. Quiero dar una cordial bienvenida a la Embajadora Tessa Solesby del Reino Unido, al Embajador Montigny Marchand del Canadá, al Embajador Elaraby de Egipto, al Embajador Nasser del Irán, al Embajador Azikiwe de Nigeria y al Embajador Sujka de Polonia, y garantizarles la completa colaboración de la delegación de Suecia. En el día de hoy nos honra con su presencia en la Conferencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Bohuslav Chřoupek, cuya declaración he escuchado con interés. Deseo expresar mi más profundo pesar a la delegación del Reino Unido por la muerte del Embajador Ian Cromartie y pedir a la Embajadora Solesby que comunique nuestro pésame a Jenny Cromartie y a los demás miembros de la familia de Ian Cromartie.

Al firmar el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio en Washington, las dos principales Potencias nucleares se comprometieron por primera vez a reducir considerablemente sus arsenales nucleares. Convinieron en eliminar toda una clase de misiles.

Durante cuatro decenios, los Estados Unidos y la Unión Soviética se han esforzado por promover su seguridad e influencia mundial mediante el aumento y el perfeccionamiento constantes de sus arsenales nucleares. La carrera de armamentos nucleares ha desempeñado una función importante, quizás la principal, en sus relaciones. La seguridad mediante la inseguridad (la amenaza de aniquilación en masa) ha sido y sigue siendo el rasgo característico de la era nuclear.

Si bien la Reunión en la Cumbre de Washington no eliminó las tensiones fundamentales y antiguas entre las dos superpotencias, demostró que ello no tiene por qué impedir necesariamente la colaboración y los acuerdos en beneficio de ambas.

Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos parecen ver actualmente las ventajas de las reducciones importantes de sus arsenales. Más importante aún, por supuesto, es la promesa común del Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov de intensificar sus esfuerzos para lograr una reducción del 50% de sus armas nucleares estratégicas.

De realizarse esta promesa, representaría un cambio importante de orientación. En caso de que pudiera llegarse a un acuerdo sobre esas reducciones de los arsenales nucleares estratégicos, los Estados Unidos y la Unión Soviética habrían abandonado la política de buscar la seguridad mediante aumentos aún mayores de sus armas nucleares.

(Sra. Theorin, Suecia)

Evidentemente, no se debe permitir que los acuerdos para eliminar o reducir algunas categorías de armas nucleares se conviertan en pretextos para compensación mediante aumentos de otras categorías. Por ejemplo, poco se conseguiría si los misiles lanzados desde tierra que se eliminaran fueran sustituidos por misiles de crucero lanzados desde el mar o el aire. Los efectos serían negativos, entre otras cosas, para la seguridad en la estratégicamente importante zona de Europa septentrional.

La comunidad internacional espera que la Unión Soviética y los Estados Unidos celebren un acuerdo sobre reducciones de armas estratégicas el presente año. Espera que lleguen a un acuerdo sobre una prohibición total de los ensayos nucleares y que adopten medidas para impedir la carrera de armamentos en el espacio. Les insta a que no se detengan en un acuerdo sobre una reducción del 50% de las armas nucleares estratégicas y a que lo complementen con nuevas medidas hacia la eliminación definitiva de todas las armas nucleares.

Así lo hace a causa de las realidades del mundo actual, es decir, los arsenales nucleares de las dos superpotencias, que ya son suficientes para destruir varias veces toda la vida en la Tierra, aumentaron en 1987 con una tasa de 16 por semana. En 1987 se libraron más guerras que en ninguno de los años anteriores y cuatro quintas partes de las bajas en esas guerras fueron civiles. El presupuesto militar anual del mundo equivale a los ingresos de 2.600 millones de personas de los 44 países más pobres del mundo.

Estos no son más que tres de los datos que aparecen en la última edición de la publicación anual "Gastos militares y sociales mundiales". En ella se hace una tenebrosa descripción de la constante carrera de armamentos, de la guerra y del despilfarro militar y de las necesidades humanas fundamentales no satisfechas.

Debemos tener presente esta descripción, incluso en momentos de mejora del ambiente internacional tal como la que hemos visto últimamente. Es una situación que debe inspirar a los Estados a fin de que los pasos que se han dado hasta la fecha sean seguidos por otros en el largo viaje que tenemos por delante.

El constante aumento y perfeccionamiento de los arsenales nucleares sigue siendo la amenaza más grave, no solamente para la seguridad internacional, sino también para la mismísima supervivencia de la civilización humana.

La amenaza nuclear afecta directamente a todos los hombres, mujeres y niños de este planeta. No se puede dejar el futuro de las armas nucleares en manos de dos o cinco Estados solamente. Las naciones no nucleares también deben tener derecho a su opinión.

(Sra. Theorin, Suecia)

Estas convicciones inspiraron la Iniciativa de Seis Naciones lanzada hace ya tres años y medio. Los días 20 a 22 de enero del presente año se celebró en Estocolmo una tercera reunión en la cumbre de los seis Jefes de Estado y de Gobierno participantes. Con este motivo, los seis prometieron proseguir sus esfuerzos para expresar las aspiraciones de un mundo libre del temor de aniquilación por una guerra nuclear.

La declaración dada en Estocolmo será distribuida como documento oficial de la Conferencia de Desarme. Aunque en esa declaración se exponen visiones, los seis participantes no se limitaron a ellas, expresaron también sus opiniones sobre medidas prácticas que pueden y deben ser adoptadas hoy, medidas para dar mayor impulso a los acontecimientos positivos de 1987 y para que el desarme sea una característica fuerte y permanente de las relaciones internacionales.

Los seis reiteraron su llamamiento en pro de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares como el medio único más eficaz de detener la carrera cualitativa de armamentos. El Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio fue acogido como una primera medida importante en el camino del desarme nuclear. Subrayaron que en el primer semestre de 1988 se debe lograr un acuerdo para reducir los arsenales estratégicos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos. También se deberían celebrar con rapidez acuerdos para eliminar las armas nucleares tácticas.

Los seis también subrayaron la importante función de la Conferencia de Desarme, así como la urgencia de celebrar una convención de prohibición de todas las armas químicas.

Los seis Jefes de Estado y de Gobierno declararon su intención de estar presentes personalmente en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Convinieron en que los países de la Iniciativa de Seis Naciones deberían proponer al tercer período extraordinario de sesiones que las Naciones Unidas promuevan el establecimiento de un sistema de verificación multilateral integrado.

El período extraordinario de sesiones se celebrará en un momento crucial en que el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, un posible acuerdo sobre las armas estratégicas y espaciales, y la continuación de las conversaciones sobre numerosas otras cuestiones son las características principales del proceso bilateral de desarme.

El acuerdo a que se llegó en la Conferencia de Estocolmo de 1986 sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en Europa y los progresos obtenidos en las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas son ejemplos de un proceso multilateral dinámico. El gran adelanto conseguido acerca de aspectos importantes de la cuestión de la verificación permite esperar que surjan nuevas oportunidades de celebrar acuerdos de desarme.

(Sra. Theorin, Suecia)

Al mismo tiempo, no se puede ignorar el peligro de que la diplomacia multilateral de desarme se quede retrasada. El deshielo bilateral ha mejorado el ambiente multilateral y, sin embargo, no hay señales de que gracias a ello las Potencias nucleares estén más dispuestas a adoptar soluciones multilaterales en vez de bilaterales para las cuestiones de desarme.

Por consiguiente, es imperativo que el período extraordinario de sesiones logre establecer el rumbo futuro para los esfuerzos multilaterales de desarme.

El período de sesiones debe orientarse hacia el futuro y dar fuerza al proceso multilateral de desarme. También debe tener en cuenta que cada vez se reconoce más generalmente que, a la larga, los Estados solamente podrán lograr la seguridad mediante cooperación y esfuerzos comunes.

Las cuestiones de las armas nucleares, los armamentos convencionales, la transferencia internacional de armas convencionales y los problemas relativos a la verificación son temas que han de ser examinados. El desarme naval y las medidas de establecimiento de la confianza merecen una mayor atención. Deben hacerse esfuerzos complementarios para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y para celebrar finalmente la convención sobre las armas químicas.

Diez años después del primer período extraordinario de sesiones, el tercer período extraordinario de sesiones ofrecerá una oportunidad de reconfirmar la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, que representa un hito en los asuntos internacionales del desarme. Igual importancia tendrán los esfuerzos para identificar directrices específicas para la labor futura, teniendo en cuenta las realidades del mundo actual.

La verificación debe ser un elemento esencial de todo acuerdo sobre desarme y fomento de la confianza.

La verificación del cumplimiento interesa directamente a todos los países y, por consiguiente, no puede ser dejada exclusivamente en manos de las naciones más avanzadas en la tecnología militar.

Los acuerdos internacionales de verificación con participación universal ofrecen ventajas evidentes. Por consiguiente, la tarea de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación ha sido asignada al OIEA. En la labor acerca de la convención sobre las armas químicas se han hecho progresos hacia la creación de la organización internacional con plenos poderes para encargarse del intercambio de datos, averiguación de hechos, inspecciones, prevista en la futura convención.

La verificación en todos sus aspectos es un tema de la agenda de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Suecia aprecia los progresos realizados durante el período de sesiones del año pasado. El tercer período extraordinario de sesiones ofrece una oportunidad de examinar, entre otras cosas, la forma mejor de organizar la verificación internacional. En este

(Sra. Theorin, Suecia)

contexto, debería seguirse estudiando, por ejemplo, el potencial de la verificación internacional mediante satélites, que ya ha sido objeto de varios estudios. También debería evaluarse plenamente la posibilidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel más enérgico en la esfera de la verificación.

En la Reunión de Estocolmo, se publicó un informe conjunto sobre la vigilancia de los ensayos nucleares durante 1987, basado en la información recogida por expertos de los países de la Iniciativa. El informe señaló que todas las cinco Potencias nucleares realizaron ensayos nucleares: se registraron 23 explosiones nucleares para la Unión Soviética, 14 para los Estados Unidos, 8 para Francia, una para China y una para el Reino Unido.

El gran número de ensayos realizados, no solamente por la Unión Soviética y los Estados Unidos, sino también por Francia, es causa de especial preocupación. La continuación de los programas de ensayo es un siniestro mensaje para el mundo que le hace saber que las armas nucleares siguen siendo constantemente diseñadas, perfeccionadas y modernizadas, y que la amenaza nuclear no solamente se mantiene sino que está siendo proyectada hasta muy lejos en el futuro. Me pregunto cómo se puede conciliar todo esto con las solemnes proclamaciones sobre la imposibilidad de ganar una guerra nuclear y la inadmisibilidad de desencadenarla, o con el declarado objetivo de esforzarse por conseguir eliminar en su día todas las armas nucleares.

Estos programas de ensayo son deplorables y demuestran la urgencia de las exigencias de la comunidad internacional en favor de una prohibición completa de los ensayos nucleares, tal como se expresan por ejemplo en la Asamblea General. Si la meta consiste en detener la carrera de armamentos nucleares y la creación libre de nuevas armas nucleares, es evidente que no hay cuestión más importante que la detención de los ensayos de armas nucleares.

El año pasado, los Estados Unidos y la Unión Soviética iniciaron negociaciones bilaterales sobre los ensayos nucleares. El Gobierno sueco acogió complacido este acontecimiento al tiempo que subrayó que un acuerdo bilateral que dejara la posibilidad de proseguir los ensayos no sería aceptable para Suecia ni la comunidad internacional.

Las negociaciones bilaterales encaminadas exclusivamente a organizar la continuación de los ensayos no satisfacen las demandas ni las expectativas de prácticamente ninguno de los Estados ajenos al club nuclear. Nuestra meta no es que las Potencias nucleares puedan verificar los ensayos nucleares de cada una sino que la comunidad internacional pueda verificar que ya no se realicen más ensayos nucleares.

Los acuerdos intermedios para limitar los ensayos solamente tendrán una finalidad útil cuando representen pasos hacia la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos en una fecha temprana y concreta. El historial decepcionante de las soluciones parciales adoptadas en el pasado suscita un escepticismo justificado en cuanto a soluciones inferiores a la cesación completa de los ensayos nucleares.

(Sra. Theorin, Suecia)

La labor multilateral para lograr una prohibición completa de los ensayos debe realizarse aquí, en la Conferencia de Desarme. No debería ser sustituida por negociaciones bilaterales prolongadas sobre la continuación, si bien quizá un tanto limitada y vigilada bilateralmente, de los ensayos nucleares. La incapacidad de la Conferencia de Desarme de comenzar una labor sustantiva sobre la prohibición de los ensayos solamente puede llevar a la bilateralización de este tema prioritario, socavando así la confianza en la diplomacia multilateral de desarme.

La Conferencia de Desarme debería abordar de manera concreta y sin más demora todos los aspectos de la cuestión de la prohibición de los ensayos. Hay mucha labor práctica que realizar para preparar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Todos los Estados Miembros deben asumir su responsabilidad ante la comunidad mundial para contribuir efectivamente a la consecución de esta meta.

Nuevas dilaciones no solamente perjudicarían la causa de una prohibición completa de los ensayos sino también la confianza en la Conferencia de Desarme como órgano multilateral eficaz de desarme. Ya es tiempo sobrado de dejar de lado los desacuerdos sobre cuestiones de procedimiento y de que la Conferencia se ponga a la tarea.

Suecia tiene una posición clara acerca de lo que debería ser teóricamente el mandato de un comité ad hoc. Estamos en favor de negociaciones inmediatas para elaborar el texto de un tratado de prohibición completa de los ensayos, sin embargo, a fin de que comiencen inmediatamente las negociaciones multilaterales que con tanta urgencia se necesitan, mi delegación está dispuesta a aceptar todo mandato que sea aceptable para las demás delegaciones. Si todos dieran muestras de una flexibilidad análoga no habría razón alguna para que un Comité ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares no pudiera comenzar su labor este mismo mes.

Durante años, los miembros de esta Conferencia han realizado esfuerzos importantes para negociar una convención multilateral sobre la prohibición completa y eficaz de las armas químicas.

Actualmente, es de una importancia crucial que esas negociaciones se concluyan pronto y con éxito. Se están desarrollando, produciendo y utilizando armas químicas, y el no llegar prontamente a un acuerdo sobre una prohibición completa de estas armas aterradoras aumentaría grandemente el peligro de proliferación, tanto horizontal como vertical, lo que acarrearía graves consecuencias para la comunidad internacional.

Por otra parte, una prohibición internacional, completa y efectiva, mejoraría la seguridad de las naciones. Además, esa convención representaría un adelanto impresionante en la diplomacia multilateral de desarme y erradicaría toda una categoría de armas de destrucción en masa. También abriría nuevos caminos en el terreno de la verificación internacional y establecería claramente que la Conferencia de Desarme es un foro de negociaciones multilaterales capaz y viable para las cuestiones de seguridad y desarme.

(Sra. Theorin, Suecia)

Mi delegación toma nota complacida de que el año pasado se adoptaron diversas medidas importantes y constructivas, y de que se llegó a acuerdos en las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas. Actualmente ya se han resuelto la mayor parte de los problemas de importancia política. También se adoptaron medidas para apoyar y aumentar la confianza en esas negociaciones.

Efectivamente, aún quedan problemas técnicos complicados. Sin embargo, con el proyecto de convención ante nosotros, su celebración ya no es una meta distante sino una posibilidad cercana. Insto a todas las partes negociadoras a que aprovechen plenamente la oportunidad extraordinaria que tenemos de celebrar en este período de sesiones un acuerdo de desarme importante.

Al hablar en este foro, he subrayado constantemente la importancia de que los Estados demuestren su compromiso con la meta común de la convención y desistan de producir armas químicas. Habida cuenta de la etapa avanzada de las negociaciones, deseo pedir una vez más a todas las partes que se abstengan de toda medida que pueda complicar nuestras negociaciones.

Algunas de las cuestiones relacionadas con las negociaciones sobre la convención han sido tratadas en contactos directos entre las dos principales Potencias militares. Confío en que esas conversaciones bilaterales sean útiles y contribuyan a resolver algunos de los problemas pendientes.

Está claro que solamente un acuerdo multilateral y completo puede salvaguardar los intereses de todos los Estados y establecer una prohibición eficaz y viable.

Las obligaciones que hayan de asumirse y las ventajas que se obtengan deben ser válidas para todos.

Cuando Suecia ha advertido constantemente que no debería recurrirse a medidas parciales en esta esfera se guiaba también por el principio de la necesidad de universalidad.

En la declaración de Wáshington hecha por los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética se reafirmó la necesidad de intensificar las negociaciones sobre una convención. Este compromiso debe ser satisfecho mediante una promoción activa de las negociaciones en la Conferencia.

Es urgente obtener resultados. Las condiciones políticas concretas para el desarme químico nunca podrán ser mejores. La oportunidad se nos ofrece ahora y debemos aprovecharla con rapidez y decisión.

El año pasado, la Asamblea General volvió a pedir una vez más a la Conferencia de Desarme que considerase, con prioridad, la cuestión de impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y que restableciera un comité ad hoc con ese fin.

(Sra. Theorin, Suecia)

Los debates celebrados en el Comité ad hoc de los últimos años han sido útiles, en particular los referentes a los aspectos jurídicos de la armamentización del espacio. En ellos se dejó en claro que son necesarias nuevas medidas jurídicas para poder impedir eficazmente una carrera de armamentos en el espacio. Contribuir al desarrollo del derecho internacional en este sentido es una tarea importante para la Conferencia de Desarme.

Se han presentado muchas ideas generales acerca de las cuestiones del espacio ultraterrestre; sin embargo, para lograr progresos debemos pasar de las generalizaciones a las medidas concretas. Es lamentable que algunas delegaciones hayan mostrado tan poco interés por examinar propuestas concretas.

Para llevar a cabo su labor, el Comité ad hoc requerirá información acerca de las actividades espaciales pertinentes. Por consiguiente, todos los Estados que tengan programas espaciales deberían ofrecer a la Conferencia información acerca de sus respectivas actividades en esta esfera. Las principales Potencias espaciales tienen una responsabilidad especial en ese sentido y deberían tomar la iniciativa.

Mi Gobierno ha declarado en diversas ocasiones que es necesaria una prohibición mundial de las armas antisatélite. Esa prohibición beneficiaría directamente al número cada vez mayor de Estados que están lanzando satélites civiles y contribuiría a la seguridad internacional.

Una moratoria de facto de los ensayos de las armas antisatélite facilitaría nuevos progresos en esa esfera. Como primera medida, la Conferencia de Desarme podría considerar la posibilidad de organizar una reunión de expertos de duración limitada para que se ocupara, por ejemplo, de las definiciones y las técnicas de verificación pertinentes para las armas antisatélite.

La labor de elaboración de un proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas no avanzó durante el año pasado.

La importancia que mi país asigna a la prohibición de liberar material radiactivo mediante ataques contra las instalaciones nucleares es bien conocida. A nuestro juicio, esa prohibición es parte indispensable de un tratado sobre las armas radiológicas. Por consiguiente, lamenta observar los escasos resultados que se lograron en el Comité ad hoc en 1987.

La Conferencia de Desarme es el foro adecuado para llegar a un acuerdo sobre una prohibición universal de los ataques contra las instalaciones nucleares basada en el criterio de la destrucción en masa. Mi delegación pide que se celebren debates revitalizados y realistas con miras a lograr un pronto acuerdo sobre esta cuestión esencial.

La Conferencia se ha quedado estancada en todos los temas relacionados con las armas nucleares. En el mejor de los casos, aparte de la labor sobre la verificación sismológica de una prohibición de los ensayos, la Conferencia de Desarme solamente ha proporcionado una oportunidad para celebrar debates ilustrativos. Por muy útil que ello sea, a la larga, no puede seguir siendo ésta la función adecuada de este foro único de desarme multilateral.

(Sra. Theorin, Suecia)

Una vez más me veo obligada a señalar a la atención de la Conferencia la cuestión de la ampliación de su composición. Como la delegación sueca ha dicho muchas veces, la Conferencia debe admitir sin más demora a los países que desde hace mucho tiempo han demostrado su interés y capacidad para hacer contribuciones sustantivas a su labor.

Para el final de la primera parte del presente período de sesiones tendremos que adoptar nuestro informe al tercer período extraordinario de sesiones. Nuestros logros y nuestros defectos serán examinados por todos los miembros de las Naciones Unidas.

Es posible que esta primavera tengamos una oportunidad única de demostrar la pertinencia de la Conferencia de Desarme, así como el potencial de las negociaciones multilaterales sobre desarme. Podremos hacerlo logrando resultados concretos sobre los temas de nuestra agenda. Nuestros logros podrán servir de orientación, no solamente para el período extraordinario de sesiones, sino también para los esfuerzos multilaterales de desarme que se realicen en años venideros.

Hay dos medidas que serían de una importancia particular, a saber, que la Conferencia llegara a acuerdos acerca de los elementos pendientes de la convención sobre las armas químicas, y que la Conferencia comenzara la labor práctica sobre todos los aspectos de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Si bien éstas son dos medidas pequeñas para nosotros, podrían ser un paso gigantesco para la causa del desarme.

En la última entrevista que concedió, pocas horas antes en su trágica muerte, el fallecido Primer Ministro de Suecia, Sr. Olof Palme, expresó esperanza y optimismo al decir "La desconfianza vacila como la niebla en una madrugada de primavera".

El 8 de diciembre de 1987 demostró que su esperanza y optimismo estaban bien fundados. Con nuestros esfuerzos comunes podremos lograr que toda la niebla desaparezca pronto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Cedo ahora la palabra al representante del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Ekéus de Suecia, que presentará el informe de ese Comité contenido en el documento CD/795.

Sr. EKEUS (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que me asocie a las palabras de salutación que le ha dirigido la Embajadora Theorin, a las expresiones de agradecimiento dirigidas a su predecesor y a las palabras de bienvenida a nuestros nuevos colegas.

(Sr. Ekeús, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

Lamento tener que iniciar mi intervención expresando mis condolencias a la delegación del Reino Unido por el fallecimiento del Embajador Ian Cromartie, mi predecesor en el cargo de Presidente del Comité ad hoc. A principios de octubre tuve la oportunidad de visitar a Ian Cromartie en su apartamento de Londres. En el curso de nuestra larga conversación, Ian Cromartie dio pruebas de su comprensión, de su visión, de los problemas del desarme, así como de su profundo convencimiento en el éxito de nuestros esfuerzos por llegar a una prohibición completa de las armas químicas.

El 27 de agosto tuve el honor de presentar a la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas acerca de la labor realizada durante el período ordinario de sesiones de 1987. A raíz de la presentación de dicho informe (CD/782) la Conferencia decidió ese mismo día que la labor acerca de la Convención sobre las armas químicas debía reanudarse bajo mi Presidencia, de la manera siguiente:

- "i) que, como preparación para el nuevo período de sesiones, el Presidente celebre consultas en Ginebra con las delegaciones presentes durante el período del 23 al 27 de noviembre de 1987,
- ii) que, a tal efecto, el Comité ad hoc celebre consultas abiertas a la participación de todos los interesados entre el 30 de noviembre y el 16 de diciembre de 1987,
- iii) que el Comité ad hoc celebre un período de sesiones de duración limitada del 12 al 29 de enero de 1988."

Hoy, en mi calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, deseo presentar el informe del Comité a la Conferencia de Desarme acerca de la labor realizada durante el plazo que media entre los períodos de sesiones, publicado con la signatura CD/795 y facilitado a las delegaciones. El informe fue aprobado en su totalidad por el Comité el 29 de enero, por lo que cuenta con el respaldo de todos los miembros del Comité ad hoc.

Aunque el plazo fijado para la labor del Comité entre los períodos de sesiones era relativamente corto, los trabajos se desarrollaron de manera intensiva y concentrada y condujeron a resultados importantes y constructivos. Estos resultados han sido consignados en el informe mediante una variante actualizada del proyecto de convención, el denominado "texto de trabajo", que figura en el apéndice I del informe. El apéndice II contiene los documentos que reflejan los resultados de la labor y que, aun cuando no están listos todavía para su inclusión en el "texto de trabajo" del proyecto de convención, se facilitan como base para la labor ulterior. Además, esta sección ha sido actualizada habida cuenta de la labor realizada en el plazo que media entre los períodos de sesiones. Por otra parte, el informe contiene un apéndice III, en el que se recogen algunos documentos de índole técnica que tienen por objeto facilitar la labor ulterior sobre la cuestión de la determinación de la toxicidad.

(Sr. Ekeús, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

Así pues, el informe que presento ahora refleja claramente los resultados de las negociaciones celebradas hasta la fecha y la etapa avanzada en que se encuentra actualmente el proyecto de convención.

En el curso de la labor realizada entre los períodos de sesiones se dedicó atención al problema de la verificación de la destrucción de las armas químicas. Los acuerdos alcanzados nos permitieron incluir una sección completamente nueva sobre dicha cuestión en el anexo al artículo IV, así como proceder a una reorganización de la totalidad de dicho anexo. Además, pude proseguir las consultas sobre otra cuestión fundamental que figura en dicho anexo, a saber, la relativa al orden efectivo de destrucción de las armas químicas. Se adoptaron algunas nuevas medidas útiles que permitieron actualizar la sección pertinente del apéndice II. Es preciso proseguir la labor sobre esta cuestión política, militar y técnicamente compleja para poder llegar a un consenso e incluir el nuevo texto en el proyecto de convención. Con todo, tengo buenas razones para suponer que ello resultará posible antes de que transcurra mucho tiempo. Una vez resuelta esta cuestión, se podrán situar todas las principales cuestiones políticas que guardan relación con las armas químicas existentes.

Otras cuestiones que fueron objeto de constante negociación entre ambos períodos de sesiones fueron las relativas a la no producción futura de armas químicas; me refiero a las cuestiones consignadas en el artículo VI y en sus anexos. La laboriosa búsqueda política y técnica de soluciones y fórmulas de transacción prosiguió de manera loable. Se pudieron realizar nuevos progresos, lo que se tradujo en una revisión de secciones importantes de los anexos relativos al artículo VI del proyecto de convención. Es más, en el apéndice VI figura lo que, a mi juicio, es un informe útil sobre la manera de definir "la capacidad de producción"; ello es el resultado de las consultas celebradas entre los expertos técnicos.

Las cuestiones pendientes por lo que respecta a la no producción futura de armas químicas exigen que las delegaciones dediquen más tiempo y mayores esfuerzos a las cuestiones planteadas, teniendo al propio tiempo presente la necesidad de establecer un equilibrio entre los intereses en materia de seguridad y los demás intereses nacionales e internacionales. Habiéndose elaborado ya la mayoría de los elementos directamente militares de la Convención, es preciso prestar ahora atención especial a las denominadas cuestiones industriales.

Lo mismo puede decirse del artículo VIII, que versa sobre el establecimiento de la organización internacional encargada de aplicar la Convención. Tras haber sido relegada durante algún tiempo, esta cuestión se convirtió nuevamente en el centro de la atención entre los períodos de sesiones, realizándose una labor detallada sobre la competencia, las funciones y la relación recíproca entre los distintos órganos de la organización internacional. La situación creada ha sido consignada en un nuevo texto para el artículo VIII, que se incluye en el "texto de trabajo". Es preciso desarrollar la labor sobre los diversos aspectos de que se trata, si bien, a juzgar por la labor realizada durante las semanas pasadas, parece ahora que

(Sr. Ekéus, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

las delegaciones tienen ya una percepción mucho más clara del tipo de organización que desean crear. Ello presenta buenos auspicios para la solución de las tareas pendientes. A este respecto, deseo señalar asimismo que prosiguió, a nivel de expertos, la labor relacionada con la elaboración de diversos modelos para los acuerdos que sobre las actividades en determinadas instalaciones se celebren con la organización internacional. Se han incluido en el apéndice II dos nuevos modelos de esa clase para someterlos a la consideración de las delegaciones.

En relación con el artículo IX prosiguió la labor sobre la principal cuestión pendiente de solución, a saber, la relativa a la inspección previa denuncia. Tras los importantes avances políticos realizados durante el verano, las consultas celebradas en el período entre sesiones tenían por objeto transformar dicho progreso en soluciones prácticas concretas y traducir los acuerdos alcanzados en texto del tratado. Aunque este proceso está bien encauzado, es necesario adoptar algunas nuevas fórmulas de transacción para poder ultimarlos, en particular por lo que se refiere a los procedimientos que deben seguirse tras la terminación de una inspección in situ previa denuncia. La situación actual, tal como la veo yo, queda expuesta en el apéndice II.

Entre los períodos de sesiones se inició la labor sobre otros dos artículos que no habían sido anteriormente objeto de negociación. Me refiero al artículo X, sobre la Asistencia, y al artículo XI, sobre el Desarrollo económico y tecnológico. El contenido posible de esos dos importantes artículos fue examinado intensivamente, sugiriéndose al respecto diversos enfoques. El apéndice II del informe contiene información que, a mi juicio, será de utilidad en la búsqueda constante de un criterio común en estas dos esferas.

Toda la labor realizada durante la reanudación del período de sesiones, así como durante los anteriores períodos de sesiones del Comité ad hoc sobre las armas químicas, se consigna en el informe que presento hoy. Se trata de un documento del que la Conferencia puede sentirse orgullosa. El proyecto de convención que contiene es un logro nada desdeñable realizado por este órgano multilateral de negociación. Ese documento habla por sí mismo y en él se hace constar claramente que el proceso pleno y completo de negociación en que nos hallamos inmersos ha alcanzado una etapa avanzada. Tenemos buenas razones para abordar con confianza y optimismo lo que aún nos queda por hacer.

A este respecto, deseo dar las gracias a todas las delegaciones por los esfuerzos que han desplegado en las negociaciones y por el espíritu de cooperación en que han desarrollado su labor. Es preciso rendir un homenaje especial a los tres Coordinadores del tema: Sr. Philippe Nieuwenhuys, de Bélgica; Sr. Pablo Macedo, de México, y Dr. Walter Krutzsch, de la República Democrática Alemana. Esos tres Coordinadores han llevado a cabo, con energía y paciencia indefectibles, la labor en sus respectivas esferas, aportándonos resultados tangibles e importantes.

Quiero expresar mi especial gratitud al Secretario del Comité, Sr. Abdelkader Bensmail, por la loable labor que en aras del Comité realizó entre los períodos de sesiones y, en realidad, durante todo el período en que asumí la Presidencia. Su labor se ha caracterizado por una combinación de la más alta competencia profesional y un excelente criterio político.

(Sr. Ekéus, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

También deseo expresar mi reconocimiento a la Sra. Darby y demás miembros de la Secretaría por el apoyo indispensable y eficaz que nos han prestado.

La comunidad mundial confía en que ultimemos esta labor con urgencia y responsabilidad. En el curso del anterior período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la comunidad internacional aprobó por vez primera, a la par que, por consenso, una resolución -la 42/37 A- acerca de la cuestión de las negociaciones que estamos celebrando sobre una prohibición completa y eficaz de las armas químicas.

En dicha resolución la Asamblea General se declara convencida

"de la necesidad de que se hagan todos los esfuerzos posibles para continuar y concluir con éxito las negociaciones sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de todas las armas químicas y sobre su destrucción."

Además, la Asamblea General

"toma nota con satisfacción de la labor realizada por la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de 1987 en relación con la prohibición de las armas químicas y, en particular, toma nota con reconocimiento del progreso de la labor de su Comité ad hoc sobre las armas químicas respecto de dicha cuestión y de los resultados palpables registrados en su informe.", y "no obstante expresa nuevamente su pesar y preocupación porque, a pesar de los progresos realizados en 1987, no se haya elaborado todavía una convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción el almacenamiento y la utilización de todas las armas químicas y sobre su destrucción".

Finalmente, la Asamblea General

"insta una vez más a la Conferencia de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, intensifique en su período de sesiones de 1988 las negociaciones sobre dicha convención y redoble sus esfuerzos, entre otras cosas, dedicando más tiempo durante el año a tales negociaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras con miras a la elaboración definitiva de una convención lo antes posible y a que restablezca con ese fin su Comité ad hoc sobre las armas químicas con el mandato que la Conferencia acuerde encomendarle al inicio de sus sesiones de 1988."

Me he tomado la libertad, Señor Presidente, de aportar citas in extenso porque, a mi juicio, esta resolución constituye una expresión de un sentido compartido de urgencia suscitado por la preocupación de que se están agravando los peligros de guerra química. La comunidad internacional espera que nosotros estemos a la altura de la responsabilidad contraída y llevemos conscientemente las negociaciones a feliz término sin mayor demora.

(Sr. Ekéus, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

La resolución, aprobada por consenso, constituye también una expresión de apoyo universal al proyecto de convención que figura en el "texto de trabajo" y a la labor que nos queda por realizar. La prohibición completa y efectiva de todas las armas químicas es indudablemente una cuestión que afecta a todos los Estados. El carácter auténticamente multilateral de la futura convención es, por otra parte, la condición esencial misma para que la prohibición sea general, completa y efectiva. El informe que, en nombre de todo el Comité, presentó hoy a la Conferencia, contribuye en gran medida al logro de dicho objetivo.

Al transferir al Presidente entrante del Comité la tarea relacionada con la labor ulterior, deseo brindarle el pleno apoyo tanto mío como el de mi delegación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas su declaración de presentación del informe del Comité ad hoc. En nombre de la Conferencia, deseo expresar al Embajador Ekéus nuestro profundo aprecio por la manera destacada en que dirigió la labor del Comité durante el período de sesiones de 1987 y durante la pausa entre los períodos de sesiones. Puede enorgullecerse justamente de sus esfuerzos, que fueron decisivos para promover el avance de su labor hacia la prohibición de las armas químicas.

Según convinimos durante las consultas informales celebradas la semana pasada, en la sesión plenaria que va a celebrarse el 9 de febrero me propongo presentar a la Conferencia para su aprobación el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas y un proyecto de decisión para restablecerlo y nombrar a su Presidente.

Hemos agotado todo el tiempo de que disponíamos esta mañana y aún tenemos que ocuparnos de otras cuestiones; por consiguiente, quiero proponerles que suspendamos la sesión plenaria y la reanudemos esta tarde a las 15.30 horas. De no haber objeción suspenderé la sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las 12.55 y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 436a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Tiene ahora la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, deseo ante todo felicitarle por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme. Permítame que le manifieste mis mejores deseos de una próspera labor en ese cargo de responsabilidad. Deseo brindarle, camarada Presidente, el pleno apoyo de la delegación de la Unión Soviética en el desempeño de sus onerosas obligaciones.

También deseo expresar nuestro reconocimiento a su predecesor en el cargo, Embajador Morel, de Francia, por la importante labor que ha realizado como Presidente de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Nuestra delegación desea asimismo señalar que hemos seguido con gran atención e interés el discurso pronunciado por Boguslav Chňoupek, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Checoslovaca. Su intervención pone de manifiesto la gran importancia que la comunidad socialista atribuye a la labor de la Conferencia de Desarme. Nuestra posición común a este respecto fue expuesta, como es sabido, en la declaración especial adoptada en la capital de Checoslovaquia en octubre del año pasado por el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, titulada "Sobre la mejora de la eficacia de la Conferencia de Desarme en Ginebra" (CD/794, de 27 de enero de 1988).

La delegación soviética da su pésame a la delegación del Reino Unido con motivo de la muerte prematura de Ian Cromartie, quien representó con éxito durante varios años al Reino Unido en la Conferencia de Desarme.

Deseamos muchos éxitos en sus nuevos cargos a los colegas que partieron de Ginebra, y damos la bienvenida a nuestros nuevos colegas: Embajador Marchand, del Canadá; Embajador El Araby, de Egipto; Embajador Nasser, de la República Islámica del Irán; Embajador Azikiwe, de Nigeria; Embajador Sujka, de la República Popular Polaca; y Embajador Solesby, del Reino Unido.

La delegación soviética se propone exponer detalladamente sus consideraciones sobre el actual período de sesiones de la Conferencia en una de las próximas sesiones. Hemos pedido hoy la palabra para presentar dos documentos, que hemos sometido a la Conferencia de Desarme, a saber: el CD/789 y el CD/790. Ambos documentos versan sobre la cuestión que ocupa un lugar sumamente importante en los trabajos de la Conferencia, a saber, la prohibición y la destrucción de las armas químicas.

Consideramos que la ultimación de la elaboración de la pertinente Convención es una tarea inaplazable de la Conferencia de Desarme. La Unión Soviética se manifiesta en favor de la máxima intensificación de las negociaciones. Por otra parte, el éxito en la elaboración de la Convención también depende en gran medida de lo que se hace al margen de este foro de negociaciones, ante todo de que se establezca una atmósfera de confianza y transparencia en la esfera de las armas químicas.

Hoy la delegación soviética presenta como documento oficial de la Conferencia de Desarme un documento titulado "Información sobre la presentación en la instalación militar de Shijany de tipos normalizados de municiones químicas y de tecnología para la destrucción de armas químicas en un grupo móvil", presentación que tuvo lugar el 3 y 4 de octubre del año pasado. El documento contiene la información que fue facilitada a los participantes en la visita a Shijany. Este documento da una idea bastante exhaustiva de nuestro sistema de armas químicas y contiene información acerca de todas las sustancias tóxicas y tipos normalizados de municiones químicas de que disponemos.

(Sr. Nazarkin, URSS)

El otro documento (CD/790) contiene el texto de la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS, publicada el 26 de diciembre del pasado año en relación con el comienzo de la producción por los Estados Unidos de una nueva generación de armas químicas, a saber, las armas binarias. Deseo señalar a su atención, camarada Presidente, la importante circunstancia de que en dicha Declaración la Unión Soviética, actuando en un espíritu de buena voluntad, declaró -la primera entre los Estados poseedores de armas químicas- el volumen de sus arsenales de armas químicas, los cuales no exceden de 50.000 toneladas por lo que respecta a las sustancias tóxicas.

Esperamos que los Estados Unidos también declaren en un futuro cercano el volumen de sus arsenales de armas químicas.

Tratando de justificar ante la opinión pública mundial el inicio de la fabricación de armas binarias, los representantes estadounidenses suelen aludir a la supuesta amenaza química proveniente de la Unión Soviética. A este respecto se publican "datos" absolutamente fantásticos sobre los arsenales de armas químicas en poder de la Unión Soviética, país que, según se afirma, tiene una superioridad aplastante sobre los Estados Unidos a este respecto. Consideramos que la publicación de los datos sobre el volumen real de nuestros arsenales de armas químicas ha puesto de manifiesto que semejantes "argumentos" carecen de todo fundamento.

Por otra parte, el hecho de que se haya dado a conocer el volumen de nuestro arsenal químicomilitar también constituye un paso hacia el ulterior fortalecimiento de la confianza. Quisiera subrayar que hemos dado ese paso a pesar de que el programa estadounidense de armas binarias es del todo incompatible con el proceso emergente del fortalecimiento de la confianza en la esfera de las armas químicas. Con todo, no cerramos la puerta en respuesta al inicio de la aplicación práctica de dicho programa, y seguiremos tratando de llegar a un pronto acuerdo sobre la prohibición completa y la eliminación de las armas químicas.

Partimos del principio de que el progreso logrado últimamente en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas nos ha acercado tanto a la realización de dicho objetivo que no cabe un retroceso a este respecto.

Un testimonio convincente de tal evaluación es el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, presentado hoy por el Embajador Ekéus, de Suecia, y Presidente de dicho Comité. Deseo señalar a este respecto la gran aportación personal del Embajador Ekéus a la ampliación de los puntos del acuerdo respecto del futuro proyecto de convención. El texto del proyecto, en su redacción actual, constituye una excelente base para la pronta ultimación de la labor sobre la Convención. La delegación soviética considera que es preciso reanudar lo antes posible la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de las armas químicas a fin de evitar la pérdida de tiempo y de ritmo en las negociaciones y realizar la importante tarea de elaborar, a la mayor brevedad posible, una convención que prohíbe plenamente uno de los tipos de armas de destrucción en masa: las armas químicas.

(Sr. Nazarkin, URSS)

Por último, deseo informarles que la delegación soviética tiene el propósito de presentar, simultáneamente con la delegación de los Estados Unidos, el texto de la Declaración conjunta soviético-estadounidense, aprobada en la reunión en la cumbre celebrada en Washington, así como los textos del Tratado sobre los misiles de alcance intermedio y de alcance menor y de los instrumentos relacionados con dicho Tratado, como documentos de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Friedersdorf.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al comenzar la Conferencia de Desarme su período de sesiones de 1988 nuestra delegación le felicita por haber asumido la Presidencia durante el mes de febrero. Estamos seguros de que, viviéndose de sus numerosos años de experiencia en la Conferencia, podrá usted dar comienzo rápida y expeditamente a nuestros trabajos.

Felicitamos también al Embajador Morel, de Francia por su destacada actuación al poner término al período de sesiones de 1987 de la Conferencia y supervisar los asuntos de ésta entre los períodos de sesiones.

Se han sumado a la Conferencia nuevos representantes, a saber, el Embajador de Montigny Marchand, del Canadá, el Embajador El Araby, de Egipto, el Embajador Azikiwe, de Nigeria, el Embajador Sujka, de Polonia, y el Embajador Solesby, del Reino Unido. Nuestra delegación está dispuesta a trabajar con ellos, al igual que con todas las demás delegaciones, acerca de las importantes tareas que tenemos planteadas.

Nuestra delegación da también la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Chňoupek, y al Embajador Theorin, de Suecia. Hemos escuchado con interés las declaraciones que han pronunciado hoy.

Y, por último, nuestra delegación desearía añadir sus expresiones de pesar y condolencia a las que ya hemos escuchado hoy por el fallecimiento del Embajador Ian Cromartie, del Reino Unido, quien prestó digno servicio a su país y a la Conferencia.

El Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, ha transmitido un mensaje a la Conferencia de Desarme en el comienzo de su período de sesiones de 1988, al que tengo el placer de dar lectura:

"La Conferencia de Desarme desempeña una importante función en los esfuerzos internacionales por crear un mundo más estable y pacífico. Reanudan ustedes sus trabajos en un año que encierra promesas para realizar medidas concretas hacia este objetivo universal.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Celebro poder informarles de que estamos logrando progresos tangibles en todos los aspectos incluidos en la detallada agenda de mi Gobierno: reducciones de las armas nucleares; solución pacífica de controversias regionales; elaboración de medidas de fomento de la confianza; avance de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La firma del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio constituyó un acontecimiento histórico. Por primera vez los Estados Unidos y la Unión Soviética comenzarán a reducir las armas nucleares. Esperamos que tras este comienzo se llegue a un acuerdo sobre todas nuestras propuestas para una reducción del 50% de los arsenales estratégicos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. En lo que respecta a los ensayos nucleares, los Estados Unidos y la Unión Soviética han comenzado negociaciones plenas y graduales, partiendo, como primera medida, de un acuerdo sobre las mejoras necesarias en la verificación de los tratados vigentes. Ambas partes han convenido también en que, como elemento integrante de un proceso eficaz de desarme, deben lograrse progresos hacia la prohibición de los ensayos nucleares. En Viena estamos elaborando el mandato para las negociaciones sobre la estabilidad convencional en Europa. Además, continuamos el proceso concerniente a las medidas de fomento de la confianza, iniciado con éxito en Estocolmo.

La Conferencia de Desarme tiene una importante agenda. Especial importancia revisten sus esfuerzos sobre una convención para la prohibición de las armas químicas. Se han realizado progresos para reducir las diferencias de principio; tienen ustedes ahora ante sí la tarea de elaborar los detalles y encontrar soluciones a problemas que afectan a los intereses vitales de seguridad de todos nuestros países. El Secretario General Gorbachov y yo mismo hemos reafirmado nuestra adhesión a las negociaciones de la Conferencia de Desarme encaminadas a lograr una prohibición verdaderamente eficaz, verificable y global de estas terribles armas.

Bajo la competente dirección del Embajador Max Friedersdorf, la delegación de los Estados Unidos continuará trabajando con ustedes para resolver esta y otras difíciles cuestiones de que se ocupa este foro. Les deseo buena suerte."

En el período transcurrido desde nuestra última sesión plenaria, el 28 del pasado mes de agosto, se ha registrado un nivel infrecuente de actividades en la esfera del control de los armamentos y el desarme, incluidos algunos logros importantes. Estas actividades estuvieron dominadas, por supuesto, por la reunión celebrada en Wáshington en diciembre entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov, de la Unión Soviética, y la feliz conclusión por nuestros dos países de un tratado histórico que prohíbe toda una categoría de armas nucleares.

La firma de este acuerdo en la Reunión en la Cumbre fue la culminación de muchos años de trabajos duros y laboriosos sobre el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, trabajos

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

que realizaron en gran parte aquí, en Ginebra, las delegaciones en las conversaciones sobre armas nucleares y espaciales y sus órganos predecesores, pero que también entrañaron una intensa serie de reuniones a nivel ministerial este pasado otoño.

El Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio no fue en modo alguno el único tema incluido en la agenda de la reunión en la cumbre. Se abordaron todos los problemas de control de armamentos con que se enfrentan los Estados Unidos y la Unión Soviética, incluidos problemas que revisten especial importancia e interés para la Conferencia.

A la conclusión de su reunión en la cumbre, los dos dirigentes publicaron una declaración conjunta para hacer constar los resultados de sus discusiones de gran envergadura, no sólo sobre problemas de control de armamentos, sino también sobre las demás materias que interesan a ambos países.

Dados los considerables elementos incluidos en la declaración conjunta que ofrecen interés a las delegaciones en la Conferencia, según ha hecho observar el Embajador Nazarkin, la delegación de los Estados Unidos, paralelamente a la delegación de la Unión Soviética, presenta el texto de la declaración conjunta como documento oficial de la Conferencia.

Asimismo, nuestra delegación advierte que el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor ofrece también considerable interés a los demás miembros de la Conferencia al referirse, como es el caso, a la materia objeto del tema 2 de nuestra agenda. Consiguientemente, nuestra delegación, paralelamente también a la delegación de la Unión Soviética, presenta el texto del Tratado, junto con su Protocolo sobre procedimientos de eliminación, su Protocolo sobre inspecciones y el anexo sobre privilegios e inmunidades y su Memorando de entendimiento respecto del establecimiento de la base de datos para el Tratado, como documento oficial de la Conferencia.

El Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio es un logro de primer orden en los esfuerzos por reducir, y en último término eliminar las armas nucleares de la faz de la Tierra. Por primera vez los Estados Unidos y la Unión Soviética han convenido no simplemente en reglamentar -no sólo limitar- parte de sus arsenales nucleares, sino en eliminar toda una categoría de programas nucleares, a saber, los misiles balísticos y de crucero basados en tierra con un alcance de 500 a 5.500 kilómetros. Todos esos misiles y sus lanzadores serán destruidos dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo.

Además, el Acuerdo sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio incluye un conjunto de medidas de verificación de ámbito y magnitud sin precedentes. En palabras del Secretario de Estado Shultz, "este Acuerdo comprende el sistema de verificación más riguroso y detallado de la historia del control de los armamentos". Ambas partes han convenido en intercambiar voluminosos datos sobre sus misiles nucleares de alcance intermedio, gran parte de los cuales figuran en el Memorando de Entendimiento anexo al Tratado. Ambas partes han

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

convenido en un complejo conjunto de procedimientos obligatorios de verificación in situ, algunos de los cuales se aplicarán con breve plazo de preaviso, mientras que otros entrañan la utilización de instrumentos concretos, tales como dispositivos de detección de radiaciones, a fin de garantizar la observancia de las estipulaciones del Acuerdo.

Estas medidas de verificación de gran envergadura no han sido negociadas por ellas mismas, sino al contrario, se negociaron por considerarse necesarias. El objetivo del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio es el de fortalecer la seguridad internacional y no el de debilitarla. Un acuerdo por el que se prohibieran los sistemas de fuerzas nucleares de alcance intermedio que no pudiera verificarse en principio o que no incluyera disposiciones expresas de verificación habría ido directamente en contra de este objetivo.

Como he hecho observar, las negociaciones sobre las fuerzas de alcance intermedio no fueron fáciles. Llevaron mucho tiempo, exigieron arduos trabajos y no hubieran sido posibles sin un proceso estrecho y detallado de consultas con nuestros aliados. Estas consultas proporcionaron a la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio la coherencia y firmeza de opinión en el enfoque de las negociaciones por parte occidental que fue indispensable para garantizar el éxito.

En opinión de los Estados Unidos, el Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio fortalecerá la seguridad de los Estados Unidos y de sus aliados y acrecentará la estabilidad internacional. Se trata de un acuerdo realista y verificable concertado en interés de ambas partes, que aporta una contribución vital a la estabilidad global y la paz mundial.

La firma del Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio fue claramente el punto culminante de la Reunión en la Cumbre celebrada en Wáshington el mes de diciembre. Esperamos que el Tratado aportará un fuerte impulso a las negociaciones acerca de las otras dos series de cuestiones que están incluidas en las conversaciones sobre armas nucleares y espaciales. De hecho, se registraron también progresos en la Reunión en la Cumbre sobre estas cuestiones.

En la Reunión en la Cumbre, ambas partes mantuvieron discusiones sobre un tratado por el que reducirían sus armas estratégicas en un 50%. La delegación de los Estados Unidos regresó a Ginebra y reanudó sus trabajos el 14 de enero, decidida a llevar esas negociaciones a una feliz conclusión lo más pronto posible, preferiblemente para que pueda firmarse el tratado en la próxima Reunión en la Cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, prevista en la primera mitad de 1988.

En la Reunión en la Cumbre ambas partes dieron instrucciones a sus negociadores para elaborar acuerdos, concertados inicialmente en Reykjavik y elaborados con posterioridad, acerca de un tratado para la reducción de las armas estratégicas. Entre esos acuerdos figura un límite de 6.000 cabezas

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

nucleares en 1.600 vectores para cada parte, con un sublímite de 4.900 cabezas en misiles balísticos y un sublímite de 1.540 cabezas en los llamados misiles pesados; una norma para contar los misiles balísticos; y directrices sobre verificación.

Los Estados Unidos desean en especial, como ha hecho observar el Presidente Reagan, "reducir las armas más desestabilizadoras, a saber, los misiles balísticos de rápido vuelo, sobre todo los misiles balísticos intercontinentales pesados con múltiples cabezas". Los Estados Unidos estiman que puede concertarse el presente año un tratado para la reducción de las armas estratégicas si nuestros asociados en las negociaciones están dispuestos a trabajar seriamente a fin de resolver las cuestiones pendientes, tales como arreglos detallados para una verificación eficaz, misiles de crucero lanzados desde el mar y misiles balísticos intercontinentales móviles.

En las conversaciones paralelas sobre cuestiones espaciales y de defensa, los Estados Unidos tratan también seriamente de llegar a un acuerdo. El 22 de enero, nuestros negociadores presentaron un proyecto de tratado destinado a garantizar la estabilidad estratégica y la previsibilidad. El objetivo de los Estados Unidos es el de garantizar esa previsibilidad de manera que fortalezca la disuasión y reduzca así el peligro de guerra nuclear. En el nuevo tratado se dispondría la observancia, por un período especificado de tiempo, del Tratado sobre misiles antibalísticos, firmado en 1972, mientras ambas partes realizaban las actividades de investigación, desarrollo y ensayo que estimasen necesarias, lo que permite el Tratado de 1972. Tras este período, y salvo que se conviniera otra cosa, ambos países serían libres de decidir su línea de acción futura.

Una característica importante de este proyecto de tratado es su disposición relativa a "medidas de previsibilidad", o medidas de fomento de la confianza, tales como el intercambio de datos programáticos sobre los programas de defensa que desarrolla cada parte, visitas recíprocas a los laboratorios y observación recíproca de los ensayos. Estas medidas garantizarían que, antes de que cada parte desplegase efectivamente defensas perfeccionadas, se celebrasen plenas consultas. En opinión de los Estados Unidos, estas consultas deberían comenzar actualmente.

Los Estados Unidos consideran que este proyecto de tratado supone la aplicación de las instrucciones recibidas del Presidente Reagan y del Secretario General Gorbachov en su declaración conjunta de 10 de diciembre, en la que encargaron a sus respectivos negociadores que "examinaran la manera de prever la evolución de las relaciones estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en condiciones de estabilidad estratégica, y de reducir el peligro de guerra nuclear".

Acorde con el objetivo de la estabilidad estratégica, los Estados Unidos rechazarán todo intento de vincular las reducciones de las armas estratégicas ofensivas a la imposición de limitaciones paralizantes a los sistemas estratégicos que se están desarrollando dentro del marco de la Iniciativa de Defensa Estratégica.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Me he referido con cierto detalle a acontecimientos importantes relacionados con las conversaciones sobre cuestiones nucleares y espaciales, en particular en la medida en que fueron examinados en la Reunión en la Cumbre. Estas cuestiones nos interesan a todos en la Conferencia.

En la declaración conjunta sobre la Reunión en la Cumbre se abordaron también otras cuestiones relativas al control de los armamentos, tales como la pronta aplicación del Acuerdo para establecer centros de reducción del peligro nuclear, firmado en septiembre de 1977, la no proliferación nuclear y las fuerzas convencionales.

Respecto de la cuestión de los ensayos nucleares, en la declaración conjunta se acogió con satisfacción la iniciación de negociaciones plenas y graduales entre ambas partes, a raíz de la declaración hecha el 17 de septiembre de 1987 por el Secretario de Estado Shultz y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze. Los Ministros convinieron en iniciar la elaboración de medidas eficaces que hicieran posible la ratificación del Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral de 1974 y el Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos de 1976. A tal efecto, ambas partes han convenido en elaborar y realizar experimentos conjuntos de verificación en sus polígonos de ensayo respectivos.

Como parte de este proceso, una delegación de los Estados Unidos visitó recientemente el polígono de ensayos soviético próximo a Semipalatinsk y una delegación soviética acaba de realizar una visita al polígono de ensayo de los Estados Unidos en Nevada. Durante esa visita, expertos de los Estados Unidos describieron una técnica para medir la potencia de las explosiones nucleares subterráneas, denominada CORRETEX, que, a nuestro juicio, constituye el medio más preciso de verificar la potencia.

Los Estados Unidos esperan con interés que se reanuden las negociaciones sobre los ensayos nucleares aquí, en Ginebra, en un futuro próximo.

En la declaración conjunta se abordó también la cuestión de las negociaciones sobre las armas químicas, cuestión que interesa y concierne directamente a la Conferencia. Esta cuestión, de por sí importante reviste todavía mayor importancia habida cuenta de la inminente celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya Comisión Preparatoria se está reuniendo ya en Nueva York. Como todos tenemos presente, más adelantada la primera parte de nuestro período de sesiones de 1988, la Conferencia preparará un informe para la Asamblea General en ese período extraordinario de sesiones.

De todos los temas incluidos en nuestra agenda, es evidente que el más importante para ese informe, y para nuestra labor en las próximas semanas, es el relativo a las armas químicas.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Nuestros debates deberían iniciarse esta semana con una nota de brillante promesa, entusiasmo y esperanza, que refleje la energía y dedicación de los delegados por lograr progresos en este período de sesiones. En lugar de ello, se cierne sobre nosotros un velo de negativismo y desaliento, que no augura brillantes perspectivas. Lo más triste y trágico es que esta atmósfera se ha creado como consecuencia de una serie de acontecimientos promovidos por la Unión Soviética.

El 18 de julio de 1985, poco después de que el Congreso de los Estados Unidos consignara fondos para el programa de modernización de las armas químicas de los Estados Unidos, la Unión Soviética presentó el documento CD/615, que era un comunicado de prensa destinado a poner fin a la producción de armas químicas binarias. Recurriendo a distorsiones, se acusaba en esa declaración a los Estados Unidos de demorar las negociaciones sobre las armas químicas en la Conferencia de Desarme. Los Estados Unidos se vieron obligados a utilizar el valioso tiempo de la Conferencia para poner la situación en claro. Por supuesto, posteriormente, los progresos sin precedentes alcanzados en nuestras negociaciones, y la función que los Estados Unidos han desempeñado para conseguir esos progresos, han desacreditado todavía más las afirmaciones hechas por la Unión Soviética en 1985.

En los meses siguientes a esa declaración fue necesario, en más de una ocasión, pedir a la Unión Soviética y a otros países que limitaran su retórica y cesaran de presentar erróneamente los hechos y las intenciones de otras delegaciones. Hemos señalado repetidamente que este enfoque contraproducente no sólo hace perder valioso tiempo de negociación sino que emponzoña la atmósfera de las negociaciones. Hemos afirmado inequívocamente que pondremos la situación en claro siempre que se presenten de manera errónea las políticas de los Estados Unidos, pero que sería preferible para la Conferencia de Desarme que no se procediese a esas torcidas interpretaciones.

Pensábamos que habíamos hecho valer nuestro punto de vista, ya que todas las delegaciones parecieron adoptar un enfoque relativamente constructivo de las negociaciones durante 1987, lo que nos permitió realizar progresos sin precedentes hacia una convención sobre las armas químicas.

Por consiguiente, nos sentimos decepcionados al ver que la Unión Soviética ha lanzado una vez más una campaña de propaganda contra la modernización de las armas químicas de los Estados Unidos. Como elemento característico de estos esfuerzos, la Agencia TASS publicó otra declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética el 26 de diciembre de 1987, que ha sido distribuida con la signatura CD/790.

Como era de prever, una vez más debemos poner la situación en claro, señalar lo laboriosos y contraproducentes que son estos intercambios de acusaciones y sugerir que todas las delegaciones se concentren en la tarea que tenemos ante nosotros. Examinemos algunas de las acusaciones soviéticas. En la última declaración soviética se dice que el programa de modernización de las armas químicas de los Estados Unidos constituye una nueva espiral en la

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

carrera de armamentos químicos. ¿Carrera de armamentos químicos? ¿Contra quién compite la Unión Soviética? No con los Estados Unidos, que no produjeron una sola arma química durante 18 años. Tampoco existe otra amenaza de armas químicas que justifique la acumulación del amplio arsenal de armas químicas de la Unión Soviética.

En el artículo publicado por la agencia TASS se dice que la iniciativa de modernización de los Estados Unidos no fue provocada. Como hemos señalado muchas veces, la modernización era necesaria, ya que la adecuación de la capacidad de disuasión química de los Estados Unidos había pasado a ser gravemente preocupante. Durante el largo período transcurrido desde que los Estados Unidos cesaron la producción de armas químicas, los arsenales existentes se deterioraron. Menos de la tercera parte del arsenal de armas químicas de los Estados Unidos es utilizable en la actualidad y la mayor parte de esa pequeña proporción tan sólo tiene un valor militar limitado.

Mientras tanto, la Unión Soviética estaba acumulando una formidable capacidad de guerra química. La Unión Soviética dispone, con mucho, del mayor arsenal de armas químicas del mundo. Además, la Unión Soviética tiene una ventaja todavía mayor en cuanto al número de personal militar, unidades químicas, unidades de descontaminación e instalaciones de entrenamiento. Esta capacidad de guerra química soviética es mucho mayor de la que sería necesaria para fines puramente defensivos. Ha sido esta amenaza la que ha movido a los Estados Unidos a adoptar medidas.

Durante toda esta acumulación unilateral por la parte soviética, la Unión Soviética reaccionó ante las preguntas sobre su posesión de armas químicas con silencio y denegaciones. El 29 de mayo de 1986, la Unión Soviética denegó su posesión de armas químicas y, unos meses más tarde, anunció que había cesado la producción de estas armas. El funcionario soviético que había proclamado públicamente que la Unión Soviética no poseía arsenales de armas químicas tuvo posteriormente la contradictoria misión de mostrar a los delegados de la Conferencia 19 tipos diferentes de armas químicas soviéticas en Shijani. Y ahora se nos dice que la Unión Soviética tiene hasta 50.000 toneladas de estas armas químicas cuya posesión había negado tan sólo 19 meses antes. La decisión de modernizar el arsenal de armas químicas de los Estados Unidos se adoptó mucho antes de estas revelaciones recientes y tal decisión obedeció a la valoración de la amenaza de armas químicas. Estas revelaciones soviéticas justifican lo acertado de esa decisión y afianzan nuestra determinación de continuar la rehabilitación de nuestra capacidad de proceder a represalias contra un ataque con armas químicas.

Sabemos que la Unión Soviética tiene una clara ventaja sobre los Estados Unidos en cuanto a la capacidad de guerra química, e incluso si se cumplieran las previsiones más optimistas respecto de la concertación de una convención sobre las armas químicas, la Unión Soviética continuaría disfrutando de esa ventaja, muy probablemente durante el resto del presente siglo. Los Estados Unidos comparten también la preocupación de otros países sobre la proliferación de armas químicas. No estamos dispuestos a hacer frente a una amenaza creciente de armas químicas con una capacidad de represalias cada vez menor.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

La Unión Soviética sabe que el programa binario no supone la expansión del arsenal de armas químicas de los Estados Unidos. Según las propias disposiciones de la ley por la que se autorizó el programa binario, y como ha declarado el Presidente, toda arma química binaria debe ser compensada por la destrucción de un proyectil unitario operativo de artillería del arsenal existente. El número de municiones destruidas con arreglo a este plan de destrucción, que, según repito, está estipulado por ley, será varias veces superior al número de municiones binarias que hayan de producirse. En último término, se destruirán todas las municiones unitarias. Este plan de destrucción está ya listo para su aplicación.

Es también significativo que los Estados Unidos hayan sido completamente francos sobre este programa de modernización, y nadie que haya leído los amplios informes públicos y seguido el proceso legislativo de este programa puede creer seriamente que los Estados Unidos se proponen mantener otra cosa que una pequeña, segura y modernizada capacidad de represalias de armas químicas.

Consideramos que el programa binario aumenta la probabilidad de concertar una convención sobre las armas químicas. La modernización de la disuasión de los Estados Unidos aminora el valor del arsenal de armas químicas de la Unión Soviética al hacer menos atrayente su utilización, lo que, a su vez, hace más probable que la Unión Soviética esté dispuesta a renunciar a ese arsenal. Esta pequeña capacidad de represalia de los Estados Unidos constituye una baza en la mesa de negociaciones. Quien impugne esto debe recordar que sólo después de que el Congreso hubiera consignado fondos para el programa binario comenzó la Unión Soviética a permitir que progresaran las negociaciones.

Esto nos lleva a otra distorsión de la Unión Soviética, a saber, la afirmación de que los Estados Unidos están obstaculizando las negociaciones sobre las armas químicas, mientras que la Unión Soviética hace cuanto puede para ultimar la Convención. Los negociadores que han participado en esas conversaciones a lo largo de los años saben cuál es la situación. Quienes no han seguido de cerca las negociaciones sobre las armas químicas sólo tienen que comparar el proyecto de convención de los Estados Unidos (documento CD/500) con el texto de trabajo y leer nuestros diversos documentos para ver que son los Estados Unidos los que han aportado contribuciones significativas al presente texto. Por otra parte, el examen de los informes anuales del Comité ad hoc pone de manifiesto que la Unión Soviética no ha producido un solo documento de la Conferencia que contribuya directamente al texto del tratado durante los casi cuatro años transcurridos desde la presentación del documento CD/500. De hecho, la Unión Soviética sólo ha preparado, por sí sola, tres documentos relativos a las armas químicas. Uno de ellos, por supuesto, es la información recientemente presentada sobre la visita a Shijani, publicado con la signatura CD/789. Ciertamente se trata de una satisfactoria medida de fomento de la confianza, pero que no sugiere una sola palabra para el texto de trabajo. Los otros dos documentos soviéticos son los dos ataques propagandísticos contra las armas binarias. Tales son los documentos sobre las armas químicas presentados por la Unión Soviética desde que los Estados Unidos presentaron el documento CD/500 hace casi cuatro años.

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

Paradójicamente, la contribución principal de la Unión Soviética a las negociaciones sobre las armas químicas ha sido la de dejar de decir no en época reciente a las propuestas sustantivas de terceros. Esta es una evolución satisfactoria, que alentamos, más productiva que los ataques a la integridad e intenciones de otras delegaciones.

Los argumentos simplistas e inflamatorios que figuran en el documento CD/790 no refrenarán la modernización de las armas químicas de los Estados Unidos ni nos acercarán más a nuestro objetivo de un mundo libre de armas químicas. El meollo de la cuestión es que no hay incompatibilidad en tratar de conseguir la eliminación definitiva de todas las armas químicas al tiempo que se insiste, mientras tanto, en el mantenimiento de la seguridad nacional. Tal es la posición de los Estados Unidos.

Nuestra delegación reconoce que el ritmo de las negociaciones se ha aminorado en los últimos meses. Cuando la Unión Soviética aceptó la propuesta de los Estados Unidos de una inspección obligatoria por denuncia, muchas delegaciones percibieron, por primera vez, que era en verdad posible concertar una convención sobre las armas químicas. A la vista de ello, algunos Estados que anteriormente habían desempeñado una función menos activa en las negociaciones están enunciando ahora posiciones nacionales y expresando reservas y preocupaciones. No existen en la actualidad más cuestiones por resolver, sino que estamos descubriendo simplemente cuáles son algunas de las divergencias. La consecuencia natural de ello es una mayor desavenencia y una menor proporción de texto convenido. Pero ésta es una fase de las negociaciones que ha sido siempre inevitable, y el hecho de que hayamos llegado a este punto mientras estamos debatiendo francamente las cuestiones controvertidas constituye, a juicio de nuestra delegación, una señal de progreso.

Es comprensible que algunas delegaciones manifiesten frustración e impaciencia por lograr resultados más tangibles. Pero, según ha precavido con anterioridad nuestra delegación, y como confirman los últimos períodos de sesiones, quedan todavía por resolver muchas cuestiones graves, tales como la de si debería oponerse un derecho de negativa a la inspección por denuncia, la manera de verificar la exactitud de las declaraciones, la manera de vigilar la industria química con el fin de garantizar la no producción de armas químicas, la manera de disponer de los arsenales antiguos, cuáles son las sustancias químicas que deben incluirse en las diversas listas, la estructura de organización y el mecanismo de aplicación de la convención, la asignación de costos, desarrollo económico y asistencia técnica, la protección de la información confidencial, la seguridad durante la etapa de destrucción, el previo intercambio multilateral de datos, y qué producción se permitirá y en dónde. Ni un solo Estado, o incluso grupos de Estados, está bloqueando los progresos sobre cualquiera de estas cuestiones. El hecho es que no podemos esperar un consenso sobre estas cuestiones hasta que se hayan formulado y enunciado las opiniones nacionales y resuelto las diferencias mediante un debate serio. Esto llevará considerable tiempo, como saben todos los que intervienen en estas negociaciones. Por esta razón, no sólo no es realista, sino también improductivo, pensar que pueda completarse una convención antes

(Sr. Friedersdorf, EE.UU.)

del tercer período extraordinario de sesiones o de cualquier plazo que se fije artificialmente. La experiencia muestra que estas afirmaciones temerarias no hacen sino engendrar decepciones y una sensación de fracaso cuando la especulación optimista resulta equivocada.

Por estas mismas consideraciones abogamos en contra de toda modificación del mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas en el presente momento. El examen de las cuestiones no resueltas con que se enfrenta el Comité debe llevar a la conclusión de que no hemos llegado a la fase de la redacción final, por lo que los cambios sugeridos en el mandato crearían una impresión diferente. Es preferible que no se susciten esperanzas no razonables. El presente mandato no impide, obstaculiza o dificulta la labor del Comité ad hoc y puede fácilmente modificarse cuando proceda.

La delegación de los Estados Unidos continuará interviniendo activamente en todos nuestros debates, ya que continuamos propugnando la negociación de una convención internacional verificable, completa y eficaz sobre la prohibición y destrucción de las armas químicas en la que sean partes todos los Estados con una capacidad de armas químicas.

Sin embargo, hasta que podamos conseguir este objetivo, los Estados Unidos mantendrán una capacidad pequeña y modernizada de represalia con armas químicas, como disuasión necesaria contra la amenaza de un ataque químico.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Cedo ahora la palabra al representante de los Países Bajos, Embajador Van Schaik.

Sr. VAN SCHAİK (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia durante este mes. Su dedicación personal a nuestra causa común y su experiencia y capacidad en cuanto Embajador y representante de su país son conocidas de todos. Esperamos con anhelo y confianza la orientación que usted nos brindará. Deseo también dar las gracias a su predecesor, el Embajador Pierre Morel, por la juiciosa y equilibrada manera en que presidió la Conferencia durante el difícil mes de agosto y nos orientó en los meses algo menos difíciles transcurridos desde el final del pasado período de sesiones.

Apreciamos el hecho de que el Ministro checo de Relaciones Exteriores, Sr. Chňoupek haya regresado a la Conferencia esta mañana y hemos escuchado con interés su declaración.

Deseo sumarme a otras delegaciones que han rendido tributo al difunto Embajador Ian Cromartie. En cuanto predecesor del actual Presidente, Rolf Ekéus, Ian Cromartie influyó grandemente en las negociaciones. Sus calidades personales -su dedicación al trabajo, su sentido de imparcialidad, su buen humor- han sido adecuadamente descritas por otros y sólo puedo hacerme eco de las palabras de la Embajadora Solesby acerca de su gran deseo de haber sido testigo de la fructífera conclusión de las negociaciones.

(Sr. Van Schaik, Países Bajos)

Doy la bienvenida a los colegas que se han sumado a la Conferencia y estamos deseosos de establecer una estrecha cooperación con ellos.

He pedido la palabra en este momento para dar las gracias al Embajador Ekéus y a la delegación sueca por la excelente manera en que han dirigido y estimulado los trabajos sobre las armas químicas en un período decisivo. Estamos sumamente reconocidos al Embajador Ekéus y a su personal por la labor que han realizado, por habernos conducido al punto en que ahora nos encontramos. Con frecuencia nos elogiamos unos a otros en esta sala, lo que hace más difícil establecer una diferencia en nuestros comentarios elogiosos. Pero creo que todos estamos de acuerdo en que lo que Rolf Ekéus y su personal han hecho ha sido ejemplar. Deseamos también dar las gracias al Sr. Nieuwenhuys, al Sr. Macedo y al Sr. Krutsch por la acertada, sólida e importante labor que han realizado en cuanto coordinadores de temas en sus respectivas esferas.

Esta mañana el Embajador Ekéus ha procedido a una interesante evaluación y exposición general de la situación. Nos incumbe ahora a nosotros, miembros de la Conferencia, servirnos de los elementos que han sido preparados y continuar la ruta hacia nuestro objetivo común, a saber, una prohibición completa y eficazmente verificable.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Así concluye mi lista de oradores para hoy. Acabo de recibir una solicitud de la Unión Soviética. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, no quisiera que el primer día de trabajo del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme estuviera marcado por la polémica, me esforzaré por que ello no ocurra. Me veo obligado a hacer uso de la palabra porque la intervención del Embajador de los Estados Unidos, Sr. M. Friedersdorf, contiene, por así decir, algunas inexactitudes.

El distinguido Embajador ha afirmado que la Unión Soviética había negado, hasta hace poco tiempo, que poseyera armas químicas. Se trata de una afirmación incorrecta. Hasta el año pasado los representantes oficiales de la Unión Soviética no habían confirmado ni negado que nuestro país poseyera armas químicas. Esta fórmula no es nueva. Por ejemplo, los Estados Unidos utilizan esta fórmula en relación con la presencia de armas químicas a bordo de buques estadounidenses. Esta es, pues, la primera inexactitud cometida por el Embajador de los Estados Unidos.

El Embajador de los Estados Unidos ha afirmado asimismo que la Unión Soviética dispone del mayor arsenal de armas químicas del mundo. Hemos declarado cuáles son nuestros arsenales. Si el representante de los Estados Unidos quisiera efectivamente establecer una comparación entre los arsenales de la Unión Soviética y los Estados Unidos lo lógico hubiera sido aportar datos acerca del arsenal estadounidense. Mientras no se haga eso, consideramos que carece de todo fundamento la afirmación de que la Unión Soviética dispone de los mayores arsenales.

(Sr. Nazarkin, URSS)

No me he referido deliberadamente en esta sesión a la cuestión del mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas, ya que se trata de una cuestión que sigue siendo objeto de consultas entre las delegaciones. Ahora bien, puesto que el representante de los Estados Unidos ha suscitado esta cuestión, expondré brevemente a mi vez nuestra actitud con respecto al futuro mandato del Comité ad hoc.

Los Estados Unidos insisten en que se mantenga el mandato del año precedente, el cual contiene una disposición limitativa y no permite al Comité ad hoc completar su labor sobre la Convención. Sinceramente no comprendemos por qué es necesario mantener en el mandato esa disposición limitativa si se tiene en cuenta el progreso realizado en las negociaciones.

Los Estados Unidos se limitaron a señalar que en el curso del período de sesiones la Conferencia podría, en caso necesario, modificar el mandato del Comité ad hoc suprimiendo dicha disposición limitativa. Con todo, se plantea la cuestión: ¿Para qué dedicar tiempo a un debate sobre cuestiones de procedimiento en el período de sesiones si resulta posible ya, ahora, llegar a un acuerdo? Por supuesto, una vez suprimida esa disposición limitativa, los participantes en las negociaciones no estarían en modo alguno obligados a emprender inmediatamente la redacción definitiva del texto. Cuando en el curso del período de sesiones se plantee tal necesidad, el Comité ad hoc estará en libertad de emprender la redacción del texto del proyecto de convención. En cualquier caso, es preciso suprimir esa disposición, cuyo único sentido consiste en obstaculizar la ultimación de la labor sobre la Convención en el curso de este año. La delegación soviética considera que sería conveniente suprimir del mandato la disposición limitativa ya en la etapa actual, a fin de no perder tiempo en la revisión del mandato.

Mi última observación se refiere al inicio de la producción de armas binarias en los Estados Unidos. A nuestro modo de ver, esta medida adoptada por los Estados Unidos en un momento en que la concertación de la Convención ofrece perspectivas reales no es sino un intento de torpedear el proceso de desarme químico, una falta de respeto hacia los esfuerzos desplegados por los Estados que participan en las negociaciones multilaterales sobre la prohibición de este tipo de armas de destrucción en masa, así como hacia los reiterados llamamientos de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que se aceleren dichas negociaciones. Esa es precisamente la evaluación que se da en la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS de 26 de diciembre de 1987.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y desearía saber si hay algún otro miembro que desee hacer uso de la palabra.

Recordarán que durante las consultas informales que hemos celebrado consideramos diversas cuestiones de organización relacionadas con la apertura del período anual de sesiones. Voy a suspender ahora la sesión plenaria y convocar una reunión informal inmediatamente después para considerar la agenda provisional y el programa de trabajo de la Conferencia, el restablecimiento de los órganos subsidiarios y las solicitudes de participación de los Estados no miembros de la Conferencia. De no haber objeciones queda suspendida la sesión.

Se suspende la sesión a las 16.30 y se reanuda a las 16.40 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 436a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Habida cuenta del resultado de nuestro intercambio de opiniones en la sesión informal acerca de diversas cuestiones de organización, me propongo formalizar ahora los acuerdos a que llegamos en ella.

Presento a la Conferencia, para que adopte una decisión al respecto, el documento de trabajo CD/WP.293 que contiene el proyecto de agenda provisional para el período de sesiones de 1988 y el programa de trabajo de la Conferencia. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado 1/.

Pasaremos ahora al documento de trabajo CD/WP.294 que contiene un proyecto de decisión acerca del restablecimiento del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia adopta el proyecto.

Así queda acordado 2/.

Entiendo que el Embajador García Robles, de México, ha aceptado amablemente el cargo de Presidente del Comité ad hoc. Así pues, pasaremos a nombrarlo para ese puesto.

Así queda acordado.

Deseo ofrecer al Embajador García Robles nuestras felicitaciones por su nombramiento como Presidente del Comité ad hoc y desearle toda clase de éxitos en su importante tarea.

Pasaré ahora al documento de trabajo CD/WP.295, titulado "Proyecto de decisión relativa al restablecimiento del Comité Ad Hoc sobre las armas radiológicas. De no haber objeciones entenderé que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado 3/.

1/ Publicado más tarde con la signatura CD/796.

2/ Publicado más tarde con la signatura CD/803.

3/ Publicado más tarde con la signatura CD/804.

(El Presidente)

A continuación tenemos ante nosotros el documento de trabajo CD/WP.296 que contiene un proyecto de decisión acerca del restablecimiento de un comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. De no haber objeción, entenderé que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado 4/.

Presento ahora a la Conferencia para que adopte decisiones al respecto las solicitudes recibidas de los Estados no miembros que desean participar en nuestros trabajos. Se han dirigido a nosotros en este sentido los siguientes Estados no miembros: Noruega, Finlandia, Nueva Zelandia, Austria, Irlanda, Malasia, Portugal, Suiza, Zimbabwe y España.

Dado que no se planteó objeción alguna cuando se distribuyeron las comunicaciones de estos Estados no miembros y que se llegó a un consenso en la reunión informal, propongo que adoptemos todos estos proyectos de decisión al mismo tiempo.

De no haber objeciones así lo haré y entenderé que la Conferencia adopta los proyectos de decisión.

Así queda acordado 5/.

La próxima cuestión se refiere a la composición del Grupo de los 7 sobre la cuestión de la mejora y la eficacia del funcionamiento de la Conferencia, presidido por el Embajador Fan. En ese sentido, deseo hacer constar en acta que el Embajador Robert van Schaik, de los Países Bajos, sustituirá al Embajador Beesley, del Canadá, como miembro de ese Grupo. También deseo señalar que hay acuerdo general en el sentido de que el Grupo de los 7 debería reanudar su labor tan pronto como sea posible, habida cuenta que la Conferencia debe presentar un informe al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Concedo ahora la palabra al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Komatina, quien hará una declaración en relación con los servicios disponibles para la Conferencia.

4/ Publicado más tarde con la signatura CD/801.

5/ CD/WP.297 a 306.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para informar a la Conferencia sobre los servicios que le serán asignados en 1988.

Ante todo, desearía observar que la manera en que la Conferencia utilizó sus recursos durante el período de sesiones de 1987 fue muy útil para facilitar la labor de los servicios de conferencias. Por supuesto, la Conferencia no utilizó plenamente el pasado año todos los recursos puestos a su disposición, pero pudo desarrollar su labor ajustándose a los recursos disponibles, incluso en los momentos de máximo trabajo del período anual de sesiones. Al obrar de este modo, se facilitó considerablemente la tarea de los servicios técnicos en cuanto a la programación de reuniones y el suministro de documentación.

Debemos ahora ocuparnos también de los preparativos del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo que requerirá esfuerzos adicionales durante la primera parte del período de sesiones. Sin embargo, estamos seguros de que, dada la respuesta que tuvimos de la Conferencia en 1987, podremos hacer frente a un mayor volumen de trabajo respetando los límites que nos vienen impuestos a causa de la emergencia financiera por que atraviesan las Naciones Unidas.

A este respecto desearía informarles de que continúa la necesidad de una reducción y reprogramación de diversas actividades financiadas con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Por lo tanto, como fue el caso del período de sesiones de 1987, la Conferencia debe examinar la manera de cumplir el objetivo de una reducción del 30% de los servicios asignados a ella. Con el fin de lograr las economías necesarias de la manera que menos se resienta la labor de la Conferencia, debemos continuar concentrándonos en la reducción del número de reuniones semanales y no en la imposición de una reducción del 30% de la duración del período anual de sesiones. Estas economías supondrían, en la práctica, la asignación a la Conferencia de tres sesiones por semana con servicios completos y 15 sesiones por semana con servicios completos durante las reuniones del Grupo de Expertos en Sismología. En otras palabras, la Conferencia podrá celebrar dos sesiones diarias con servicios completos durante todo el período de sesiones de 1988, más otra sesión diaria cuando esté reunido el Grupo de Expertos en Sismología.

Además, si la Conferencia establece un número mayor de comités que en 1987, debería prever la posibilidad de celebrar sus reuniones consecutivamente con otros comités o grupos de trabajo. Esta práctica se ha aplicado en el pasado, impidiéndose que se desperdiciaran recursos en caso de no utilizarse plenamente el tiempo asignado para cada reunión. Dado que, en la primera parte del período de sesiones de 1988, deberemos examinar el informe especial de la Conferencia a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la posibilidad de celebrar reuniones consecutivas nos ayudaría a hacer frente a un mayor volumen de trabajo en los momentos en que el pleno y también los órganos subsidiarios estuvieran debatiendo el contenido de ese informe especial.

(Secretario General de la Conferencia)

Podrán celebrarse reuniones consecutivas si mantenemos una estricta puntualidad en la apertura de las sesiones plenarias y de las sesiones de los comités. El pasado año, la Conferencia registró notables adelantos en cuanto a la puntualidad en la apertura de las sesiones plenarias. Tengo entendido, señor Presidente, que ha hecho usted observar en sus consultas su propósito de comenzar todas las sesiones plenarias e informales de la Conferencia dentro de los cinco minutos siguientes a la hora de apertura programada. Esperamos que esta práctica se extienda a todas las demás reuniones de la Conferencia.

Al igual que en años anteriores, la limitación impuesta a las sesiones con servicios completos no se aplica a la secretaría sustantiva, que estará siempre disponible para prestar apoyo a las consultas oficiosas.

Como ocurrió en el período de sesiones de 1987 no será posible celebrar sesiones nocturnas o durante los fines de semana con servicios completos.

Permítaseme también recordar las medidas aceptadas por la Conferencia en la reunión informal celebrada el 22 de abril de 1986 acerca de la documentación. Con el fin de aplicar estrictamente esas medidas y de mantener las economías en los costos de la documentación esperamos que los documentos se presentarán con la antelación suficiente, dado que no hay créditos para que el personal técnico de los servicios de conferencias trabaje horas extraordinarias, por lo que no será posible respetar plazos fijados en el último minuto. Hemos tomado también nota de que los miembros, en respuesta a llamamientos anteriores sobre el volumen de la documentación, han adoptado la iniciativa de distribuir oficiosamente, por su propia cuenta, documentos que pueden ser útiles para nuestra labor o proporcionar información sobre sus opiniones acerca de cuestiones concretas. Se han conseguido de este modo economías satisfactorias de documentación. Otro aspecto de la documentación que reviste importancia para la labor de los servicios técnicos es la longitud de la documentación que haya de elaborarse. Recordarán ustedes que en el acuerdo alcanzado el 22 de abril de 1986 se fijaron también algunas limitaciones a este respecto. Si bien entendemos que no pueden aplicarse estrictamente esos límites, sería útil tenerlos presentes con el fin de garantizar que las reducciones obtenidas por otros medios no se vean invalidadas por la extensión de algunos documentos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General su declaración. Durante mis consultas observé que la Conferencia aceptó los arreglos descritos por el Embajador Komatina. Así pues, actuaremos de acuerdo con ello.

(El Presidente)

Antes de levantar la sesión, deseo señalarles que, en la próxima sesión plenaria intervendrán ante la Conferencia cuatro Ministros de Relaciones Exteriores. Los Ministros llegarán pronto, antes de que se abra la sesión plenaria. Así pues deseo pedir a las delegaciones que estén presentes en esta sala de conferencias, a más tardar a las 9.50 del próximo jueves 4 de febrero, a fin de que los Jefes de las delegaciones puedan pasar inmediatamente al Salón Checo para saludar a los Ministros. Deseo encarecerles que sean puntuales por cuanto que iniciaremos la sesión plenaria inmediatamente después, a fin de que los Ministros puedan pronunciar sus declaraciones durante la mañana.

No habiendo otras cuestiones que considerar voy a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 4 de febrero a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.